

Bogotá D.C., 26 AGO 2024

DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MENOR CUANTIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de la Policía Nacional.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros – CESAP, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., es una unidad desconcentrada de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que promueve el fortalecimiento de la unión del núcleo familiar del afiliado y su sano esparcimiento a través de la recreación, el deporte y la cultura, siguiendo los principios estratégicos de la institución.

Cuenta con 131.520 metros cuadrados de superficie, lo que hace que su infraestructura sea integral, permitiendo la atención a los afiliados del todo el país, en todas sus áreas de servicio entre las que se encuentran: canchas de fútbol, bolera, piscina, canchas de tejo, billares, canchas de tenis, gimnasio, sauna, turco, jacuzzi, restaurantes, salones para eventos, capilla, zona infantil, parqueadero y hotel.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, brinda servicios de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal competente y comprometido, en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

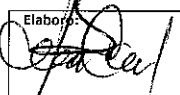
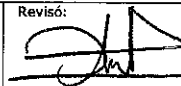

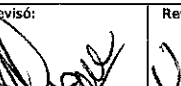
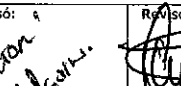
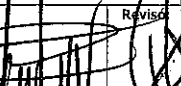

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social de acuerdo con su dedicación realiza foros, seminarios, celebraciones, homenajes, cumpleaños, reuniones y todo tipo de actividades familiares, sociales y empresariales, que incluyen decoración, montaje, musicalización, alimentos y bebidas, contando con espacios ideales como salones, espacios al aire libre, entre otros espacios confortables con personal altamente calificado para la atención de dichos servicios.

De igual forma, El Centro Social, está comprometido con la satisfacción de las necesidades de bienestar de la comunidad policial, con el fin de aportar en la mejora de la calidad de vida de sus afiliados, de acuerdo con las características establecidas para los diferentes servicios; con personal competente, instalaciones seguras y uso eficiente y eficaz de los recursos, garantizando el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de las metas institucionales.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Resolución 04810 del 30 de octubre de 2015 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de los Centros Sociales de la Policía Nacional y se dictan unas disposiciones" Título Único artículo 2° Brindar servicios de hospedaje, recreación, deporte, cultura y eventos sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios e invitados, con el personal competente y comprometido en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

Que el artículo 4° Administración Centro Social: Es la dependencia encargada de planear, organizar, dirigir y controlar el uso efectivo de los recursos para lograr los objetivos del centro social y así contribuir al logro de la misión de la Dirección de Bienestar Social y cumplirá con las siguientes funciones:

1. Dirigir los servicios de eventos, hospedaje, recreación, deporte y cultura, orientados a mejorar la calidad de vida de los afiliados, beneficiarios e invitados; a través de la formulación, ejecución, de la política, objetivos, estrategias y el gerenciamiento de los procesos, en el centro social, teniendo en cuenta el talento humano y los recursos disponibles.
2. Formular y presentar al Consejo Asesor el presupuesto de ingresos, egresos, los programas, proyectos y planes de necesidades y de compras, orientados a optimizar la calidad de vida de los afiliados al centro social y sus beneficiarios,

<p>Elaboró:</p>  <p>OPS. Luis Carlos Castro Lozano Cargo: Ingeniero Civil Líder Infraestructura.</p>	<p>Revisó:</p>  <p>OPS. Reyzon Hernández L. Rojas Cargo: Abogado Asesor Jurídico.</p>	<p>Revisó:</p>  <p>OPS. Paola Puentes Cargo: Abogada Líder Contratos.</p>	<p>Revisó:</p>  <p>OPS. Paola Carrero Cargo: Responsable SST.</p>	<p>Revisó:</p>  <p>OPS. Víctor Alonso Holguín Cargo Responsable SG - SST</p>	<p>Revisó:</p>  <p>OPS. Carolina Alujas Cargo: Responsable Financiera</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Intendencia Carlos Andrés Moreno Chacón Cargo: Jefe (E) Administrativo</p>
---	--	--	--	--	--	--



así mismo presentar el portafolio de servicios y sus tarifas tomando como referencia la evaluación de los servicios y la satisfacción de los usuarios.

3. Solicitar las modificaciones a nivel rubro presupuestal ante el Consejo Asesor y al nivel de subordinales ante el Director de Bienestar Social.
4. Presentar para aprobación del Consejo Asesor, las solicitudes de afiliación al centro social, según su categoría.
5. Aplicar los correctivos a que haya lugar de acuerdo con el reglamento establecido para los Centros Sociales.
6. Desarrollar, evaluar y ajustar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Asesor, que permitan generar
7. Innovaciones en materia de recreación, deporte y cultura, para dar respuesta a las necesidades de la comunidad policial, teniendo en cuenta la adecuada administración de los riesgos.
8. Dirigir y evaluar planes y programas de desarrollo del Talento Humano orientados a mejorar el bienestar y la productividad en el centro social, de conformidad con los lineamientos del Mando Institucional.
9. Fomentar alianzas, convenios de cooperación y asistencia tecnológica, para mejorar los servicios del centro social, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la ampliación de cobertura.
10. Diseñar, desarrollar, evaluar y mejorar estrategias, instrumentos y mecanismos para implementar, mantener el sistema de Gestión Integral en el centro social, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional.
11. Coordinar con planeación de la Dirección de Bienestar Social, ejecución de los proyectos relacionados con la construcción y ampliación de los bienes inmuebles.
12. Las demás que le sean asignados de acuerdo con la Le los reglamentos y la naturaleza del Centro Social.

Que la resolución 06239 del 07 de diciembre de 2018 "*Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional*" en su artículo 2° NATURALEZA JURÍDICA: *Los Centros Sociales de oficiales, suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, Son organismos desconcentrados que dependen de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin ánimo de lucro, ni propósito de repartir utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinaran al mejoramiento del servicio.*

Artículo 4° FINALIDADES: Son finalidades entre otras las siguientes:

1. Fomentar la realización de certámenes deportivos, recreativos y culturales, seminarios, eventos sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y de sana recreación.
2. Prestar servicios de hospedaje, alimentación, recreación, deporte y aquellos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados y beneficiarios.
3. Propiciar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los afiliados y sus beneficiarios, con el fin de mejorar su calidad de vida y elevar los niveles de identificación, satisfacción y efectividad en su trabajo.

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional para generar espacios que favorezcan el desarrollo integral de los afiliados y sus beneficiarios, con el fin de mejorar su calidad de vida y elevar los niveles de identificación, satisfacción y efectividad en su trabajo, requiere el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE**. El proyecto, en aras de mantener y mejorar las condiciones de las áreas del Centro Social, así como de proponer nuevas tendencias en diseños, estilo, confort, que permita la interacción social y el intercambio de culturas mediante un concepto divertido.

El Centro Social ante la constante necesidad de realizar el mantenimiento de sus instalaciones, en virtud que su construcción es antigua y para asegurar el cumplimiento de los fines misionales, el centro social debe disponer de los medios necesarios para garantizar el suministro de servicios y para garantizar el cumplimiento de sus funciones, lo cual; redundando en que las instalaciones, se encuentran en buen estado. Para cumplir con estos propósitos se requiere apoyar con servicios de mantenimiento locativos, correctivos y preventivos para los inmuebles y muebles que hacen parte del centro social.

De acuerdo con lo anterior, el centro social cuenta con una asignación presupuestal; para atender dicha necesidad a través de un proceso de contratación que satisfaga la necesidad planteada por la administración en la conservación de estas edificaciones y/o instalaciones.

El proceso de contratación se adelanta fundamentado en que el CESAP no cuenta con el talento humano y la logística técnica requerida para realizar el mantenimiento de instalaciones del centro social, motivo que hace necesario la contratación de estos servicios con terceros que cuenten con experiencia en mantenimientos y/o adecuaciones locativas a edificaciones, que permita cumplir los lineamientos emanados por la administración.

Estas intervenciones permitirán también mejorar los espacios multiculturales de esparcimiento, diversión y a su vez generadoras del flujo de caja para el Centro Social, por tratarse de un espacio de alta demanda frecuentado por afiliados y no afiliados, adicional mejorará considerablemente los servicios que presta el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

2.1. OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

2.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas el contrato a ejecutar se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento

VALOR ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de: CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/Cte. (\$461.825.000,00)., incluido (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

El Centro Social De Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Los proponentes no podrán superar, en ningún caso, el presupuesto oficial establecido en el presente proceso de selección ni los precios unitarios, so pena de ser RECHAZADA la propuesta.

Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

**2.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN**

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1.	20451	16	\$ 461.825.000,00
VALOR TOTAL			\$ 461.825.000,00

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATO DE OBRA.

2.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Se requiere que la contratación se realice con todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, prestadoras de servicios de mantenimiento de instalaciones autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente estudio previo, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Así mismo de conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta deberá (n) ser avalados (s) por un profesional en las áreas de la ingeniería civil y/o arquitectura.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de **OCHO (08) meses y/o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (Acta de inicio).

Cada periodo corresponde a un lapso de tiempo planeado de 30 días, a excepción del periodo de diagnóstico, el cual, está establecido en 20 días calendario y se utilizará al inicio del contrato para visitar cada una de las áreas priorizadas y determinar las necesidades a intervenir en el Centro Social.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, ubicado en la diagonal 44 No 68 B-30, y sus puntos externos ubicados en DIEPO, MEBOG, DIPON y CEREL y las demás que dentro del proceso de contratación sean aperturadas conforme a las actividades establecidas en las especificaciones técnicas.

2.8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución N°01966 del 10 de agosto del 2020, mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección abreviada, en el **numeral 7, "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA"**.

2.9. FORMA DE PAGO

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con el suministro de productos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- a. Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente.
- b. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.
- c. Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica.
- d. Recibido a satisfacción por parte del supervisor

NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.

NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.

NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

NOTA 5: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

El Centro Social cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales correspondientes al corte de obra mensual, equivalente al valor total del contrato, que se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial estimado en ejecución financiera y cien por ciento en obra física, el saldo restante del diez por ciento (10%) contra liquidación, las dos condiciones previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos:

- Recibo a Satisfacción (RAS), por parte de la Supervisión Técnica del Contrato.
- Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico. (Requisito Técnico).
- Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico).
- Planimetría debidamente acotada en medio magnético y físico de las áreas en intervención. (Requisito Técnico).
- Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de



ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico).

- Balance de mayores y menores cantidades.
- Factura de venta. (Requisito Económico).
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social. (Requisito Económico).
- Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico. (Requisito Económico).
- Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago. (Requisito Económico)
- Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico).

Nota 1: Para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la supervisión técnica, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

Nota 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Nota 3: El acta de entrega parcial o final, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Centro Social del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1º. En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL.

2.10 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el que designe el Administrador, se establece como requisito indispensable que este personal cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida así: Componente Técnico: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en ingeniería y arquitectura o Tecnólogo (en obras civiles o construcción) o técnico profesional en construcción, con la finalidad que el profesional ejerza las funciones de las diferentes etapas, estructuración, evaluación y supervisión guiados por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría. La Supervisión Técnica verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2., sin que la existencia de esta supervisión releve al CONTRATISTA de su responsabilidad.

3 REQUISITOS

Se presentan los requerimientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional abordados desde la perspectiva legal, técnica, económica, financiera y de análisis de Riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

REQUISITOS HABILITANTES

**3.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.****3.1.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

3.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 en su artículo No 2, la carta de presentación de la propuesta, deberá ser avalado además por un profesional en 'Arquitectura' o 'Ingeniería Civil' o 'Constructor en Arquitectura e Ingeniería' (De acuerdo al Art. 1 de la Ley 1229 del 16 de Julio de 2008), debiendo adjuntar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional por parte de la Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en las disciplinas referidas, de lo contrario la oferta será rechazada.

3.1.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que, el certificado debe ser completo; es decir, debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo, dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- **Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- **Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.

c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.



d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.1.1.3 CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

Nota: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

3.1.1.4 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

3.1.1.5 VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante.

3.1.1.6 VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal.

3.1.1.7 VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

3.1.1.8 CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

3.1.1.9 CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que este, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.



3.1.1.10 CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

3.1.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la constitución política.

3.1.1.12 CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

3.1.1.13 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación.

3.1.1.14 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación.

Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información:

a. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

b. AFIANZADO: El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.

c. VIGENCIA: Mínimo SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.

d. CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación.



e. AMPARO: El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número y año del proceso de selección; así como el objeto.

f. FIRMAS: La póliza deberá encontrarse suscrita tanto por aseguradora como por tomador o afianzado.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando el proponente:

- a. Retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.
- b. Resulte seleccionado y no legalice el contrato dentro del período establecido para ello.
- c. Resulte seleccionado y no constituya la garantía única del contrato.
- d. Incumpla, en cualquier forma, el compromiso adquirido por el hecho de la presentación de la propuesta.

Nota 1: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de mayores perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

Nota 2: Las primas, erogaciones, gastos, etc., que se causen por este motivo serán a cargo de los oferentes, quienes no tendrán derecho a exigir al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, reembolsos o pago alguno por este concepto.

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Una vez se haya, perfeccionado y legalizado el contrato con el proponente favorecido, previa solicitud escrita de la persona que haya realizado el ofrecimiento a la Entidad, se devolverá la póliza de garantía de seriedad de la oferta a los proponentes no seleccionados y al Contratista (previa solicitud escrita de la persona interesada). En caso de desierta una vez quede ejecutoriado el acto administrativo correspondiente y previa solicitud escrita de la persona interesada.

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV." Este requisito es de obligatorio cumplimiento de los oferentes y se calificará como Habilitante. (Cumple / No Cumple).

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos cuyo objeto sea construcción y/o mantenimiento de edificaciones institucionales del sector público y/o privado, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) cuya sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto total oficial. El presupuesto total estimado para el presente proceso de contratación es CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/Cte. (\$461.825.000,00), equivalente a 355,25 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como NO HABILITADA la propuesta.



Nota 1: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documental y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: En la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el **Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del **Apéndice No. 2** con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar el **FORMULARIO No.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del **Apéndice No. 2**, por cada integrante, de lo contrario la oferta será rechazada.

Nota 3: El oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como máximo dos (2) contratos con los códigos establecidos y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial en SMMLV. (Es importante aclarar que los seis códigos solicitados por el Centro Social, deben estar registrados ya sea en un (01) solo contrato, o en la sumatoria de los dos (02) contratos solicitados como máximo, relacionados en el siguiente cuadro, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72102900	Servicio de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
72151500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
46191500	Equipos y Suministro de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección Contra Incendios	Prevención contra incendios
72151200	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72154100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72154300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: \$1.300.000,00**

Nota 4: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Centro Social tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Este documento es un requisito habilitante.

Nota 5: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 6: Si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.

Nota 7: Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente "**La experiencia es un requisito habilitante**. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y



Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia”.

Nota 8: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

Nota 9: Los contratos aportados deben estar en su objeto o actividades u obligaciones relacionados con:

- Instalación y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Red contra incendio y/o Sistema de Detección
- Instalación y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de redes Eléctricas y/o alumbrados.
- Instalación y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de muros y mampostería.

A- REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

Para los contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación en dicha figura asociativa, Registrado en el RUP.

No se aceptarán contratos de obras propias, ni por administración delegada.

Los subcontratos no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia ni se aceptará experiencia adquirida a través de sociedades matrices, subsidiarias y filiales, así como tampoco se aceptarán auto certificaciones.

Este aspecto se verificará con la documentación aportada para acreditar la experiencia específica que deberá ser coincidente con la relacionada en el **Anexo 9** Experiencia del proponente de lo contrario la oferta será rechazada.

1. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos los miembros deberán acreditar la experiencia solicitada o podrá ser acreditada por la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.
2. De acuerdo con el numeral 2,5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *“Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.”*. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993”.
3. Cuando se presenten experiencia de ejecución de contratos en los cuales se actuó en forma de Consorcio o Unión Temporal, El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para efectos de verificar el cumplimiento de la misma, tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del oferente.
4. Cuando el oferente sea una persona natural o jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
5. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - a) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia exigida.
 - b) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia requerida.
 - c) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia relacionada en el Consorcio o Unión Temporal no podrá superar el quince por ciento (15 %)
6. Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Entidad.
7. Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión temporal, los cuales no podrán ser



reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal.

8. Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente.

B- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (HABILITANTE).

- Cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas y condiciones técnicas adicionales (Habilitante).

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2A y Anexo No. 3 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá cumplir el 100% de las especificaciones técnicas mínimas y adicionales establecidas en el Anexo No. 2A y Anexo No. 3, para lo cual debe diligenciar, suscribir y entregar junto con la oferta el dicho anexo, además deberá diligenciar, suscribir y presentar junto con la oferta los Anexos No.2A y No. 3.

Serán verificadas como habilitada o rechazada, para tal fin deberá suscribir y entregar sin ser modificados dichos anexos, manifestando el expreso ofrecimiento de la totalidad de los requerimientos y condiciones allí contenidas.

En consecuencia, si incurriera en alguna de las causales mencionadas en el inciso anterior, el comité técnico se abstiene de continuar evaluando la respectiva oferta o propuesta. Tampoco se seguirá evaluando y se declarará como INHABILITADA TÉCNICAMENTE cuando el proponente obtenga en cualquiera de las variables de calificación técnica un NO CUMPLE, correspondiente a la evaluación final.

A su vez, deberá adjuntar la documentación anteriormente mencionada en este numeral.

C- AVAL DE LA OFERTA POR UN INGENIERO O ARQUITECTO.

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, requiere que el proponente persona jurídica o persona natural que acredite junto con su oferta, que el representante legal sea profesional en "Arquitectura" o "Ingeniería Civil" o "Constructor en Arquitectura e Ingeniería" (De acuerdo al Art. 1 de la Ley 1229 del 16 de Julio de 2008), debiendo adjuntar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional nacional de Ingeniería (COPNIA) es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, de lo contrario la oferta será rechazada, según sea el caso.

Según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 64 de 1978 y el artículo 14 de la Ley 51 de 1986, en caso que el Representante Legal del proponente no sea profesional en "Arquitectura" o "Ingeniería Civil" o "Constructor en Arquitectura e Ingeniería", la propuesta deberá venir avalada por un "Arquitecto" o "Ingeniero Civil" o "Constructor en Arquitectura e Ingeniería" y será el profesional que acompañe técnicamente al representante legal en la ejecución de la obra hasta la liquidación del contrato, quien deberá, a su vez, adjuntar la documentación anteriormente mencionada en este numeral.

Ley 842 de 2003, en su artículo No.2. Propuestas y contratos, que a la letra dice: "ARTÍCULO 20 PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la Ingeniería. En los contratos que se celebren como resultado de la licitación o del concurso, los contratistas tendrán la obligación de encomendar los estudios, la dirección técnica la ejecución de los trabajos o la interventoría a profesionales inscritos en el registro profesional, acreditados con la tarjeta de matrícula profesional o, excepcionalmente, con la constancia o certificado de su vigencia. PARÁGRAFO. Lo dispuesto en este artículo se aplicará en todas sus partes, tanto a las propuestas que se presenten, como a los contratos de igual naturaleza y que, con el mismo objetivo, se celebren con las



sociedades de economía mixta y con los establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales del orden nacional, departamental, distrital o municipal y aquellas descentralizadas por servicios”.

D- PERFIL DEL RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO (EXIGIBLE AL ADJUDICATARIO)

Los profesionales relacionados en el grupo mínimo de trabajo no serán evaluados por el comité técnico en la etapa precontractual, por cuanto solo se evaluará la experiencia del proponente, pero si es obligatorio para el adjudicatario del presente proceso contractual presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para la firma del contrato y será el supervisor técnico y/o jurídico quien constatará la veracidad de la información aportada según corresponda.

Justificación: Es importante para el Centro Social, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con el perfil y experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Características del personal mínimo requerido para la ejecución:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN	
					CUMPLE	NO CUMPLE
PROFESIONAL IV Director de obra ingeniero civil o arquitecto	01 (UNO)	Profesional especializado en las áreas de ingeniería y/o arquitectura con experiencia general de 10 años posterior a la expedición de la tarjeta profesional.	5 años como director de proyectos de obras de mantenimiento	30%		
PROFESIONAL III Residente de Obra ingeniero civil o arquitecto	01 (UNO)	Experiencia General de 8 años posterior a la expedición de la tarjeta profesional.	3 años como residente de obra en proyectos de mantenimiento.	100%		
TECNÓLOGO Personal Administrativo (tecnólogo en obras civiles)	01 (UNO)	Experiencia General de 2 años posterior a la expedición de la tarjeta de tecnólogo	1 año como inspector de obra en proyectos de mantenimiento	100%		
PROFESIONAL II Residente HSEQ ingeniería industrial o administrador HSEQ o ingeniería ambiental o ingeniería HSEQ	01 (UNO)	Experiencia General de 3 años posterior a la expedición de la tarjeta profesional	2 años como residente HSEQ, en proyectos de mantenimiento	100%		
PROFESIONAL II Residente Ambiental; ingeniería ambiental o administrador ambiental	01 (UNO)	Experiencia General de 3 años posterior a la expedición de la tarjeta profesional	2 años como residente ambiental, en proyectos de mantenimiento	30%		

**PROFESIONAL OFRECIDO.**

Cabe anotar, que con relación al GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES) el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.

Solo el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de la suscripción del contrato, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica y jurídica según corresponda.

La experiencia del **PROFESIONAL IV** director de obra (01) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO**FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El profesional deberá acreditar título de ingeniero (a) civil o arquitecto (a), con tarjeta o matricula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel, Project y/o Autocad y experiencia en labores operativas de obras y/o construcciones.

Debe acreditar experiencia profesional general de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional, y con especialización en las áreas de la ingeniería y/o arquitectura.

Debe acreditar experiencia específica como director de obra por un periodo de cinco 5 años o superior, relacionado con el objeto contractual.

La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.

La experiencia del **PROFESIONAL III** Residente de obra (01) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO**FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El profesional deberá acreditar título de ingeniero (a) civil o arquitecto (a), con tarjeta o matricula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel, Autocad y/o Project y experiencia en labores operativas de obras y/o construcciones.

Debe acreditar experiencia profesional general de ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional.

Debe acreditar experiencia específica como residente de obra por un periodo de tres (03) años o superior, relacionado con el objeto contractual.

La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.

La experiencia del **TECNÓLOGO** Personal Administrativo (01) se verificará según el siguiente criterio:

**CRITERIO****FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El tecnólogo deberá acreditar título como Tecnólogo en Gestión de Obras Civiles y Construcciones con matrícula vigente ante el COPNIA o la SCA. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o Autocad y experiencia en labores administrativas de edificaciones y/o construcciones.

Debe acreditar experiencia general como Tecnólogo de dos (02) años contado a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta como tecnólogo.

Debe acreditar experiencia específica como inspector de obra por un periodo de un (01) años o superior, en proyectos de mantenimiento.

La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.

La experiencia del **PROFESIONAL II** Residente HSEQ (01) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO**FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El profesional deberá acreditar título profesional en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo o ingeniería industrial, o ingeniería ambiental, o administrado ambiental con título de Universidad o Entidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con licencia en Salud Ocupacional vigente expedida por la Secretaría Seccional de Salud con fecha de expedición vigente. También deberá presentar el certificado de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del SENA u otra institución avalada por el Ministerio del Trabajo, en cumplimiento al artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la Resolución 4927 de 2016, así mismo; si dicho curso supera los tres (3) años de certificación deberá anexar el certificado de capacitación virtual de veinte (20) horas avalado por una entidad competente. Considerando lo expuesto en la Resolución No. 0312 del 13/02/2019, el nivel de estudios requerido para este funcionario es profesional.

Debe acreditar experiencia profesional general de tres (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional.

Debe acreditar experiencia específica como residente ambiental por un periodo de dos (02) años o superior, relacionado con el objeto contractual.

La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del responsable del HSEQ del Centro Social.

La experiencia del **PROFESIONAL II** Residente ambiental (01) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO**FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El profesional deberá acreditar título profesional en Ingeniería ambiental o administración ambiental, con matrícula vigente y avalada por el COPNIA, con título de Universidad o Entidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia,



Debe acreditar experiencia profesional general de tres (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional.

Debe acreditar experiencia específica como residente ambiental por un periodo de dos (02) años o superior, relacionado con el objeto contractual.

La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del responsable del HSEQ del Centro Social.

Nota 1: La Experiencia general del recurso humano requerido, será contada a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta o Matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.

Nota 2: Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, tecnológico, técnico que permita llevar a buen término el contrato.

Nota 3: Los requisitos del personal profesional y/o técnicos exigidos, se verificarán por parte del SUPERVISOR al ADJUDICATARIO DEL CONTRATO.

Nota 4: Si durante la ejecución del contrato, el contratista por causa de fuerza mayor y/o Solicitud de la Supervisión y/o Administración del CESAP requiere cambiar alguno de los profesionales o persona relacionado debe hacerlo en el cuadro, de los inicialmente aceptados, estos deben postularse para verificación de documentación mediante solicitud escrita a la Supervisión del Centro Social, para la aceptación por parte de la de la supervisión. Los profesionales postulados en reemplazo, deberán cumplir los mismos requisitos de verificación exigidos, en los aspectos de formación académica y experiencia profesional general y específica.

Nota 5: El recurso humano requerido, deberá contar con tarjeta o Matrícula profesional/ técnico/ tecnológico/ vigente.

Nota 6: Para la validación de la experiencia profesional y formación académica del personal requerido, la documentación aportada deberá ser la siguiente:

- Las certificaciones que acrediten la experiencia específica, deberán estar respectivamente en papelería membretada de la empresa que certifica y contener como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre o razón social del contratante.
 - b) Nombre o razón social del contratista.
 - c) Objeto del contrato
 - d) Plazo de ejecución.
 - e) Cargo desempeñado y sus obligaciones/ funciones
 - f) fecha de inicio y terminación del contrato
 - g) Copia de la matrícula profesional o matrícula técnico vigente.
 - h) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional o matrícula (Fecha de expedición no mayor a 30 días)
 - i) Demás documentos que evidencien su formación académica.

NOTA 7: Todos los demás costos administrativos diferentes a personal profesional, tecnológico o técnicos deben ser estimados por el oferente en la administración (A) dentro del AIU a ofertar.

E- FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN TÉCNICAS.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por el centro social para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el centro social y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de Contratación.



Se determinará la oferta más favorable, ponderando los factores establecidos en el proceso, lo cual busca garantizar la ejecución eficiente del proyecto y asegura respaldo técnico, económico y funcional del mantenimiento.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes y no hayan incurrido en alguna causal de rechazo.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta; por ende, cualquier modificación en el tipo de archivo como en su contenido será responsabilidad exclusiva del oferente.

La omisión de la información requerida en este Apéndice literal E, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros técnicos exigidos en el Apéndice No. 2, los aspectos jurídicos, financieros y económicos dispuestos para este proceso, y que no hayan incurrido en alguna causal de rechazo.

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente estudio.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, revisará el cumplimiento de los requisitos de verificación y asignará la puntuación para determinar la mayor calidad de las ofertas presentadas de acuerdo con la siguiente tabla:

Factores de calificación	Puntaje Máximo
Propuesta económica	300 Puntos
Industria Nacional	100 Puntos
Factor técnico sin costo adicional.	100 Puntos
TOTAL PUNTAJE	500 Puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (puntaje máximo 100 puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **Formulario No.3 "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

Justificación: El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional por analogía se remitirá a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, artículo 51 del decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, ofreciendo un incentivo a la contratación para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.



- b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (60) puntos.
- c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (50) puntos.
- d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios 100% nacionales obtendrán (40) puntos.
- e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (30) puntos.
- f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (20) puntos.

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO No.3 "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** del presente estudio previo.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

El artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015, define "*Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.*

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista."

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, tanto el **Formulario No.3 "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** y el **Formulario No.4 "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial debidamente firmados.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente acreditados.

FACTOR TÉCNICO SIN COSTO ADICIONAL (puntaje máximo 100 puntos)

Se le otorgarán cien (100) puntos en total al proponente que ofrezca adicionalmente y sin costo para el Centro Social de



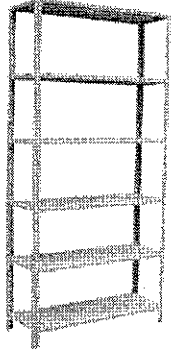

Agentes y Patrulleros Policía Nacional al inicio del contrato los siguientes los siguientes productos, así:

ÍTEM	FACTOR TÉCNICO SIN COSTO ADICIONAL DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	PUNTAJE
1.	<p>OFERTAR: Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional al inicio del contrato el suministro de una (1) carpa con estructura plegable en hierro sistema pintada en electrostática con patas o soportes de graduación para nivelar. Altura 1.20,1.90,2.10 y 2.20 mts. Revestimiento en lona VERANO, 100% impermeable, electro sellado en uniones y alrededor de las costuras, reforzada en esquinas y terminales, con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes plastificados vulcanizados, con impresión de logos en 4 caras a 1 tinta. Incluye tula para empaque y fácil traslado. Incluye primer armado en sitio para inducción. Counter con superficie y base plástica forrado con impresión digital sobre poliestireno, para un sistema de fácil armado. Incluye tula para empaque y fácil traslado. Counter de medidas 0.85x34 mts. Valla en tela, con sistema portátil y de fácil armado, en tubo PVC y tela sublimada para logo a 1 tinta. Incluye tula para empaque y fácil traslado.</p> <p>Esta carpa deberá ser entregada en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros al responsable del área de afiliaciones en compañía del supervisor del contrato que sea delegado por el ordenador del gasto del centro social.</p>		60 puntos
2.	<p>OFERTAR: Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional al inicio del contrato el suministro de un (1) Medidor Láser de Distancia Bosch 150m GLM 150-27 C, 0601072Z00, mirilla de cámara digital con función de zoom para medir con precisión distancias hasta 150 m, las imágenes de la cámara y las mediciones se ven fácilmente a través de una gran pantalla en color IPS de 2,8" de alto contraste, que gira entre la vista vertical y la horizontal. Los resultados de las mediciones se pueden transferir vía Bluetooth a la aplicación Bosch MeasureOn para facilitar la documentación o conexión directa mediante cable USB.</p>		25 Puntos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

3.	<p>OFERTAR: Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional al inicio del contrato el suministro de tres (3) estanterías metálicas liviana color gris tornado, capacidad de 80 kg por entrepaño debidamente distribuida con 7 espacios útiles. Medidas individuales stand: Alto 240 cms, Ancho 90 cms y 40 cms de Profundidad.</p>		15 Puntos
4.	Quien NO oferte no tendrá puntaje adicional.		0 Puntos

Nota general: Se reitera que dicha manifestación (ANEXO No. 2A) debe presentarse con la oferta, con el número total de unidades, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto y la oferta será rechazada.
Ponderable

F- CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo las siguientes:

- Quando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o respuesta a observaciones no enviadas oficialmente a los proponentes.
- Quando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Quando el proponente o alguno de los integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la Ley.
- Quando en la propuesta se encuentren información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos.
- Quando el objeto social de la firma oferente, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Quando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- Quando se presente más de una oferta por un mismo oferente o integrantes de la figura asociativa o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- Quando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- No estar inscrito en el registro único de proponentes en las condiciones contempladas en el presente pliego.
- Sin perjuicio del derecho de subsanación, la NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la CRONOLOGÍA DEL PROCESO, y cuando se solicite al proponente subsanar o aclarar alguno de los documentos o de los requisitos y no lo haga dentro del término fijado, o cuando aportado dentro del término fijado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
- Quando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.
- Quando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas, las modifique y no diligencie en su totalidad los anexos No. 2, No. 2A, No. 3 y Formularios No.3 y No.4 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante y ponderable. Su propuesta será objeto de RECHAZO.
- No se aceptan propuesta parcial ni alternativa, modificación de especificaciones técnicas, reducción de cantidades.
- No presentar la oferta económica en formato Excel y firmada.
- No presentar la experiencia técnica firmada.
- Quando dentro de la propuesta presentada no alleguen el Anexo No. 3 – OFERTA ECONÓMICA. En el ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA el proponente debe diligenciar en su totalidad la información sin dejar casillas en blanco.



modificar el formato o no tener en cuenta las notas de diligenciamiento del anexo No. 3.

G- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

- Cumplimiento de la experiencia específica mínima requerida en el pliego de condiciones. (Habilitante).
- Cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas y condiciones técnicas adicionales. (Ponderable).

H- FACTORES DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en relación con el orden de llegada de acuerdo al registro de recibimiento de las ofertas en el acta de cierre del proceso. Siendo el favorecido quien haya presentado su oferta de primero en orden cronológico.

Si el empate se mantiene, LA ENTIDAD adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

- Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos contratistas estén empatados.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los contratistas asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco. Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

3.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/ECONOMICOS

DOCUMENTOS:

1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

(Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación, expedido por la respectiva cámara de comercio) debidamente actualizado. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y actualizado, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y entrega de propuestas. El centro social de Agentes y Patrulleros de la policía Nacional, requiere que el proponente acredite experiencia con



máximo dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación. Consorcios y/o uniones temporales: En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar registrado (s).

El oferente deberá anexar el Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme, para acreditación de la experiencia, el cual constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y actualizado, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y entrega de propuestas.

El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación. Consorcios y/o Uniones Temporales: en el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá(n) estar registrado(s).

Nota: Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán adjuntar su respectivo RUP, para realizar los respectivos cálculos según porcentaje de participación previamente establecido en la carta de conformación, en el caso de que alguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal no presente el RUP se rechazará la propuesta.

La entidad a partir del valor total de las ofertas asignará máximo 300 puntos por concepto de propuesta económica acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

- Índice de Liquidez.
- Índice de Endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.
- Capital de Trabajo
- Capacidad organizacional (Rentabilidad sobre el patrimonio – Rentabilidad sobre el activo)

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices financieros enunciados.

No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2
2	Índice o Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo X 100	$\leq 65\%$
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥ 1
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.10
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.08
6	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\geq al 90% del Presupuesto Oficial

**A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)**

Condición:

Si $L \geq 2.00$; la propuesta se calificará HABILITADO.Si $L < 2.00$; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$L = \frac{(AC1x\%P + AC2x\%P + \dots + ACnx\%P)}{(PC1x\%P + PC2x\%P + \dots + PCnx\%P)}$$

Dónde:

L = Índice de Liquidez

ACN = Activo Corriente de los partícipes.

PCN = Pasivo Corriente de los partícipes.

%P = Porcentaje de Participación

B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Condición:

Si $NE \leq 65.00\%$; la propuesta se calificará HABILITADO.Si $NE > 65.00\%$; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para los consorcios y uniones temporales el Nivel de Endeudamiento se calculará así:

$$NE = \frac{(PT1x\%P + PT2x\%P + \dots + PT3x\%P)}{(AT1x\%P + AT2x\%P + \dots + AT3x\%P)} \times 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo Total de los partícipes.

AT = Activo Total de los partícipes.

%P = Porcentaje de Participación

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Condición:

Si $RCI \geq 1.00$; la propuesta se calificará HABILITADO.Si $RCI < 1.00$; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Nota: Cuando un proponente no tenga obligaciones financieras. se calificará HABILITADO.



Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)$$

$$RCI = \frac{\quad}{(GI1x\%P + GI2x\%P + \dots + GInx\%P)}$$

Dónde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.

%P = Porcentaje de Participación

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

- Rentabilidad sobre Patrimonio.
- Rentabilidad sobre activos.

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices de capacidad organizacional enunciados.

Para la evaluación de la capacidad organizacional, la CVP verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

D. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Condición:

Si $RP \geq 0.10\%$ la propuesta se calificará HABILITADO.

Si $RP < 0.10\%$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)$$

$$RP = \frac{\quad}{(Pt1x\%P + Pt2x\%P + \dots + Ptnx\%P)} \times 100$$

Dónde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

Ptn = Patrimonio de los partícipes.

%P = Porcentaje de participación

E. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Condición:

Si $RA \geq 0.08\%$ la propuesta se calificará HABILITADO.

Si $RA < 0.08\%$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)$$



$$RA = \frac{\text{UOpn}}{(AT1x\%P + AT2x\%P + \dots + ATnx\%P)} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

ATn = Activo Total de los partícipes.

%P = Porcentaje de Participación

F. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Condición:

Si $KW \geq 90.00\%$ PO. la propuesta se calificará HABILITADO.

Si $KW < 90.00\%$ PO. la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) * \%P + (AC2 - PC2) * \%P + \dots + (ACn - PCn) * \%P$$

Dónde:

KW = Capital de trabajo

ACn = Activo Corriente de los partícipes

PCn = Pasivo Corriente de los partícipes

PO = Presupuesto Oficial del Centro Social

%P = Porcentaje de Participación

Nota 1: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Balance General Clasificado, el Estado de Resultados teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso.

Nota 2: El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Policía Nacional advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***“Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas.”***

H. CAPACIDAD RESIDUAL (HABILITANTE)

La Capacidad Residual es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación. En los Documentos del Proceso de un contrato de obra pública, la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes que es la Capacidad Residual o K de Contratación el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública

Para la evolución de la Capacidad residual de los oferentes el comité económico evaluador lo realizará de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente "G-VCRP-02 - Guía para Determinar y Verificar la Capacidad



Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" o en su defecto documento que lo actualice o modifique.

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.

Cálculo de la Capacidad Residual del proceso de contratación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION} = \text{Presupuesto oficial estimado} - \text{Anticipo o pago Anticipado}$$

Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$ 461.825.000,00

Nota: El contrato resultado del presente proceso de contratación, no establece dentro de su forma de pago ni anticipos ni pagos anticipados, solo cortes de obras parciales, de acuerdo al avance físico de obra (Estos porcentajes están definidos en el presente documento en su numeral 5.3 Forma de pago), con el respectivo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el mencionado numeral.

CÓMO CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, el proponente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

Para que la entidad pueda realizar la verificación y cumplimiento de la capacidad residual del oferente, este deberá aportar la siguiente información

- La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.
- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.
- El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años
- Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución, según la siguiente fórmula:

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores, como se indica en el siguiente aparte.

A. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)



La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

AÑOS DE INFORMACION FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN
CINCO AÑOS	Mayor ingreso Operacional de los últimos 5 Años
UNO Y CINCO ENTRE AÑOS	Mayor ingreso Operacional de los años de vida del oferente
MENOS DE UN AÑO	USD 125,000

Los USD Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mis pymes.

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del proponente es igual a USD125.000.

Para verificar la capacidad de organización del proponente la Entidad Estatal debe solicitar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del proceso de contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para proponentes individuales se expresa así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de proponentes plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles debe ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presenta en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente pliego de condiciones.

C. Capacidad financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del pliego de condiciones.

Cuando el proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:



Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos contratos en ejecución (SCE):

El proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
- II. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
- III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente tenga participación.
- IV. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
- V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.
- VI. Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del pliego de condiciones.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA, EVALUACIÓN FINANCIERA. (ANEXO 2A Y ANEXO 3)

Factores de calificación	Puntaje Máximo
Propuesta económica de menor valor	300 Puntos
Industria Nacional	100 Puntos
Factor técnico sin costo adicional	100 Puntos
TOTAL PUNTAJE	500 Puntos

La entidad a partir del valor total de las ofertas asignará máximo 300 puntos por concepto de propuesta económica acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento.

PROPUESTA ECONÓMICA: presentada según el Anexo N° 3 “PROPUESTA ECONÓMICA”, por escrito y en medio magnético (debidamente protegido). Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad. No podrá



presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

Los posibles métodos para la calificación económica son las siguientes:

Método
Media aritmética
Media geométrica con presupuesto oficial
Media aritmética baja
Menor Valor

Para escogencia del método para calificación económica, se hará de la siguiente manera:

Se tomarán los dos primeros decimales de la TRM vigente, certificada por la superintendencia financiera de Colombia, a los dos días posteriores al cierre del presente proceso, de acuerdo con el cronograma del mismo y se aplicará la fórmula conforme con los rangos contenidos en la siguiente tabla::

RANGO (Inclusive)	NÚMERO	MÉTODO
DE .000 a 0.24	1	Media aritmética
DE .025 a 0.49	2	Media geométrica con Presupuesto Oficial
DE .050 a 0.74	3	Media aritmética baja
DE .75 a 0.99	4	Menor valor

a) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$$

\bar{X} = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

\bar{X} = Medio aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.



En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de puntaje.

b) Media Geométrica con presupuesto Oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n) (n v)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de selección

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

- G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
- nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
- n = Número de Ofertas válidas.
- PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
- P_i = Valor de la oferta económica

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2 \frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

- G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
- V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i
- i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de puntaje i .

a) Media Aritmética Baja

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total de la Oferta válida más baja y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$XB = V_{\min} + x / 2$$

Donde:

XB = Media aritmética baja

V_{\min} = Valor Total de la oferta más baja

X = Promedio aritmético de las ofertas validas

Obtenida la media aritmética baja se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i

$$[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{XB - Vi}{XB} \right) \right) \text{ para valores menores o iguales a } XB$$

$$\left\{ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|XB - Vi|}{XB} \right) \right) \text{ para valores mayores a } XB \right\}$$

Donde,

XB = Media aritmética baja.

Vi = Valor total de cada una de las ofertas

i = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética baja se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética baja y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

b) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican. Para la aplicación de este método la Superintendencia de Industria y Comercio procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{\min})}{Vi} \right\}$$



Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el valor obtenido como puntaje en todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal.

La Entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el Anexo Propuesta Económica, si a ello hubiere lugar.

Para el diligenciamiento del anexo económico, se debe tener en cuenta:

NOTA N° 1: ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE VERIFICAR, EN LA PÁGINA WEB DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, LA PUBLICACIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

NOTA N° 2: LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, EN EL ENTENDIDO QUE DICHA CORRECCIÓN ARITMÉTICA CORRESPONDA A AJUSTES POR APROXIMACIÓN AL PESO, SIEMPRE Y CUANDO NO ALTERE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.

NOTA N° 3: EL VALOR DE LAS OFERTAS DEBE PRESENTARSE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA (PESOS). SIN CENTAVOS, APROXIMÁNDOLOS SI APLICA AL PESO POR ENCIMA O POR DEBAJO SIGUIENDO LA REGLA GENERAL DE APROXIMACIÓN, POR LO QUE EL RESULTADO DEBERÁ SER EXACTO SIN DIFERENCIAS POR AJUSTE O APROXIMACIONES.

NOTA N° 4: EL VALOR UNITARIO PRESENTADO POR EL OFERENTE PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS NO PODRÁ SER MENOR A CERO (\$0) PESOS, NI PODRÁ SUPERAR EL 100% DEL VALOR TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ÍTEM, EN SU DEFECTO LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

NOTA N° 5: SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA Y EL BIEN O SERVICIO CAUSA DICHO IMPUESTO, LA ENTIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASÍ LO ACEPTARA EL PROPONENTE.

NOTA N° 6: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO DE CADA ÍTEM, SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, O MODIFICAR EL FORMATO; DEBERÁ REALIZAR AL FINAL LA SUMATORIA DE TODOS LOS ÍTEMS, SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN; EN EL EVENTO QUE EL FORMATO PRESENTE MODIFICACIONES O QUE EL PROPONENTE NO LO DILIGENCIE COMPLETAMENTE, SU PROPUESTA SERÁ OBJETO DE RECHAZO.

NOTA N° 7: EL COSTO TOTAL DE OBRA A CONTRATAR SERÁ EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DETERMINADO. EL FACTOR AIU Y EL IVA SOBRE UTILIDAD, ESTÁN INCLUIDOS EN ESTE COSTO TOTAL PROPUESTO.

NOTA N° 8: SI REVISADAS LAS OFERTAS SE ESTABLECE QUE LA GANADORA DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, ES ARTIFICIALMENTE BAJA (A CRITERIO DE LA ENTIDAD, EL PRECIO NO PARECE SUFICIENTE PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RECOGIDA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y PARTICULARMENTE DURANTE EL ESTUDIO DEL SECTOR), EL COMITÉ EVALUADOR REQUERIRÁ AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE



SUSTENTAN EL MENOR VALOR, SEÑALÁNDOSE PARA ELLO UN TÉRMINO PERENTORIO; EL CUAL, SERÁ INDICADO POR EL EVALUADOR QUE LO REQUIERA Y DENTRO DEL CUAL DEBERÁ ALLEGAR LA RESPUESTA SOLICITADA DE MANERA CLARA Y COMPLETA, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE NO HABRÁ LUGAR A QUE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, LE REALICE NUEVOS REQUERIMIENTOS PARA ESTE EFECTO; ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ CON LOS DEMÁS PROPONENTES DE ACUERDO A SU UBICACIÓN EN EL ORDEN DE MENOR VALOR, SIEMPRE QUE HUBIERE LUGAR A ELLO.

NOTA 8: PARA CONTINUAR CON LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA, LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y LAS CALIDADES JURÍDICAS REQUERIDAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS OFERTA ECONOMICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el OFERENTE en el **ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA** cuadro para la presentación de la oferta económica.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas. en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el CESAP realizará las correcciones necesarias. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los valores presentados en los diferentes anexos de precios. el CESAP podrá hacer correcciones SIEMPRE Y CUANDO NO ALTERE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA. Este valor se tendrá en cuenta. tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Nota: Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán adjuntar su respectivo RUP. para realizar los respectivos cálculos según porcentaje de participación previamente establecido en la carta de conformación. en el caso de que alguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal no presente el RUP se rechazará la propuesta.

5. REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES.

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado de comportamiento de accidentalidad, actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual cuan se incluya el número de accidentes totales y la descripción de los accidentes fatales o que generaron incapacidad permanente durante el año anterior a su expedición. La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS DEL SST.

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible de la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos actualizada, vigente y firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la empresa para el proponente persona jurídica, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda y por el responsable del Sistemade Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual contemple las actividades a desarrollar.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

El proponente deberá presentar acreditar el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, aceptando y asumiendo el compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, cumplirá con las



normas SST respecto de su personal, en cuanto a:

- Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.
- Licencia vigente en SST para profesionales.
- Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso.

Este requisito se entenderá cumplido, bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN".

OFRECIMIENTO TÉCNICO

El proponente deberá señalar en el Anexo OFRECIMIENTO TÉCNICO, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el ANEXO TÉCNICO de cada uno de los grupos en los que se pretenda participar.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a las fichas técnicas establecidas por la entidad. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo OFRECIMIENTO TÉCNICO, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

De no presentar con su propuesta el anexo ofrecimiento técnico que hace parte de la Invitación Pública, debidamente diligenciado, deberá adjuntar con su propuesta documento en que se verifique que el representante legal acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, es decir, que los bienes o elementos ofrecidos son idénticos a los exigidos en el proceso por parte de la Entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados, se rechazará la propuesta.

SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD

En el evento que el proponente haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, **SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.**

VISITA TECNICA AL SITIO DE LA OBRA (NO OBLIGATORIA)

Los oferentes: representante legal o su delegado debidamente autorizado por la firma interesada en participar del proceso, asistirán voluntariamente a la visita de obra que se realizará el día, hora y sitio señalado en el pliego de condiciones definitivo; sólo se aceptará un único delegado o asistente a la visita por oferente.

La visita de obra se realiza con el fin de que los proponentes puedan constatar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que han de tener en cuenta para la elaboración de las ofertas y en la ejecución de la obra. Un delegado del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS atenderá esta visita.

El oferente al que le sea adjudicado el proceso y no haya asistido a la visita de obra en la fecha y hora programada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, deberá asumir todos los riesgos y responsabilidades en la ejecución del contrato como si hubiera asistido.

6. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No.7 del presente estudio previo.

8. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 8 del presente estudio previo.

**9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

Ver anexo No. 5.

10. CONTROL DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

El Contratista seleccionado deberá llevar el control de calidad y la trazabilidad del producto final a entregar de acuerdo con las especificaciones técnicas y sistemas constructivos a emplear en cada una de las etapas o desarrollo de la obra, esto con el fin de obtener productos de altos estándares de calidad y la plena satisfacción del supervisor del contrato y a su vez del ordenador del gasto centro social. Por lo tanto, podemos destacar como función principal del control de calidad **“proporcionar que el centro social reciba un producto sin defectos y dentro de las especificaciones técnicas descritas”**.

FIRMAS:

ORIGINAL FIRMADO

OPS Luis Carlos Castro Lozano

Ingeniero Civil.

Líder Infraestructura CESAP.

**ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO****1. DESCRIPCIÓN MERCADO**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros en cumplimiento a:

Lo establecido de la Resolución 06239 del 7 de diciembre de 2018, por la cual se expide el Reglamento de los Centros Sociales Oficiales, Suboficiales- Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

- a) Propiciar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los afiliados y beneficiarios, con el fin de mejorar su calidad de vida y elevar los niveles de identificación, satisfacción y efectividad en su trabajo.
- b) Ofrecer ambientes de esparcimiento y salud como beneficio a nuestros afiliados en cumplimiento con la misionalidad del Centro social de Agentes y Patrulleros la Policía Nacional, fortaleciendo la infraestructura de los escenarios.

El presente documento se desarrolló atendiendo la necesidad de contratar las obras requeridas para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.**

Estas intervenciones nos permitirán proporcionar lugares adecuados para los usuarios del centro social, especialmente los afiliados, garantizando comodidad y funcionalidad, obras que mejoraran considerablemente los servicios que presta el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a sus afiliados, dependencia que hace parte de la Dirección de Bienestar Social de la Policía.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

- 1) Lo establecido de la Resolución 06239 del 7 de diciembre de 2018, por la cual se expide el Reglamento de los Centros Sociales Oficiales, Suboficiales- Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.



2) Propiciar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los afiliados y beneficiarios, con el fin de mejorar su calidad de vida y elevar los niveles de identificación, satisfacción y efectividad en su trabajo.

3) Ofrecer ambientes de esparcimiento y salud como beneficio a nuestros afiliados en cumplimiento con la misionalidad del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, fortaleciendo la infraestructura de los escenarios recreativos, deportivos y de funcionamiento.

Las consideraciones que se tuvieron en cuenta para sustentar el presente proyecto de inversión, son:

- a. Crecimiento organizacional y deterioro de las instalaciones.
- b. Nuevos conceptos corporativos
- c. Deterioro de los acabados en pisos, muros, cielo rasos y mobiliarios.
- d. Mejorar la iluminación por sistemas LED más eficientes y ahorradores.
- e. Mantenimientos de cubiertas con afectaciones críticas.
- f. Afectaciones a nivel de fachadas por la vetustez de las edificaciones.

Dentro de las principales actividades que se ejecutaran en el alcance del contrato tenemos:

- a. Actividades preliminares
- b. Demolición de enchape de pisos.
- c. Demolición de mampostería
- d. Desmonte de luminarias y apliques eléctricos no funcionales.
- e. Desmonte de mobiliario actual
- f. Redistribución de tuberías de redes hidrosanitarias
- g. Suministro y Colocación de morteros nuevos
- h. Suministro y Colocación de tuberías sanitarias nuevas.
- i. Construcción de Muros de mampostería y pañetes
- j. Mejoramiento de fachadas.
- k. Mejoramiento de alojamientos.
- l. Enchapes de muros
- m. Suministro e instalación de luminarias y apliques eléctricos tipo LED.
- n. Retiro de escombro
- o. Mejoramiento de cubiertas.
- p. Aseo en general, entre otras.
- q. Mantenimiento de las redes contraincendios

Por lo anterior, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional requiere contratar una persona natural o jurídica, que tenga como objeto social los servicios de ingeniería y/o arquitectura y/o la construcción de obras civiles y que adicionalmente aporte su experiencia en la ejecución de obras civiles, remodelación, mantenimiento de edificaciones, reparaciones locativas.

1.2 JUSTIFICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, dentro de los proyectos aprobados para la presente vigencia tiene el disponer los recursos para realizar la contratación de las obras necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones, las cuales se encuentran deterioradas por el paso del tiempo, vetustez de sus edificaciones y el uso continuo, así mismo el crecimiento organizacional del Centro Social, las nuevas necesidades a suplir las exigencias de los usuarios de esta área y la mejora que constituye una importante política general permitiendo a la institución cumplir con su misionalidad.

Por lo anterior y viendo la necesidad inminente de invertir en las instalaciones se cuenta con la asignación presupuestal por recursos propios, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional se ve en la necesidad de adelantar un proceso de contratación que satisfaga la necesidad planteada por el mando institucional en el mantenimiento y la conservación de estas instalaciones.



El proceso de contratación se adelanta fundamentado en que El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional no cuenta con el recurso humano y la logística técnica requerida para realizar el mantenimiento de instalaciones policiales, motivo que hace necesario la contratación de estos servicios con terceros que cuente con experiencia en: construcción de edificaciones, mantenimientos y/o adecuaciones locativas a edificaciones, ejecución de obras civiles, adecuación de edificaciones, que permita cumplir los lineamientos emanados por el alto mando Institucional.

El plazo de ejecución será de ocho (08) MESES y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, este tiempo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio emitida por el supervisor asignado.

1.3 DIAGNÓSTICO

Atendiendo las necesidades de intervención de la infraestructura y al crecimiento organizacional del Centro Social, se realizó una verificación del estado de las distintas edificaciones que se pretenden intervenir y se evidencia que existen condiciones que requieren ser atendidas con urgencia, como lo son:

1. Deterioro en pisos y cielo rasos en general por afectaciones de goteras.
2. Deficiencias en la iluminación, mejorar con sistema LED.
3. Deterioro en las redes eléctricas.
4. Deterioro de la carpintería en madera.
5. Deterioro de iluminación.
6. Deterioro en pintura y acabados.
7. Deterioro de Mobiliario lo que obliga a una intervención oportuna.
8. Falta de red contraincendio.

1.4 CONSORCIO /UNIONES TEMPORALES

1. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno (1) de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada o podrá ser acreditada por la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.
2. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015: "Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993".
3. Cuando se presenten experiencia de ejecución de contratos en los cuales se actuó en forma de Consorcio o Unión Temporal, El Centro Social de Agentes y Patrulleros, para efectos de verificar el cumplimiento de la misma, tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del oferente.
4. Cuando el oferente sea una persona natural o jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
5. Si el proponente utiliza una de las figuras asociativas: un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, SE EXIGIRÁ POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS QUE EL INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL QUE APORTE LA MAYOR PARTE DE LA EXPERIENCIA, TENGA TAMBIÉN LA MAYOR PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA FIGURA ASOCIATIVA, CON UN MÍNIMO DE CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) DE PARTICIPACIÓN, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

1.5 REQUERIMIENTOS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:

En atención al Decreto 1469 de 2010, por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones. Título I, capítulo I, Artículo 10, Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas



aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8° de la ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa:

Ley 810 de junio 13 de 2003, "Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".

Artículo 8°. Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción. (Subrayado fuera de texto)

Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"

Artículo 10. Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, a sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. (Subrayado fuera de texto)

Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.
2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y, en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.
3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.

Por lo anterior las actividades objeto de la presente contratación se enmarcan dentro de esta definición pues no se está afectando la estructura portante, características funcionales, formales y/o volumétricas, es decir no se requeriría licencia de construcción.

1.6 JUSTIFICACIÓN PARA NO REQUERIR INTERVENTORÍA EXTERNA

La Ley 1474 de 2011 en su Artículo 83 parágrafo 1. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las obras de mantenimiento hacen parte de las reparaciones locativas, las cuales de acuerdo con el artículo 10 del decreto 1469 de 2010 son obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. En el mismo artículo advierte que estas no requieren de licencia de construcción según se establece en el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Más adelante en el mismo artículo se especifica algunas reparaciones locativas que son entre otras el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

2. ANALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Podrán participar persona natural, jurídica, consorcios y uniones temporales, de nacionalidad colombiana o extranjera, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del presente proceso con amplia experiencia en obras de construcción, mantenimiento, adecuación de edificaciones en general.

2.2 PRECIOS DE MERCADO

Para la identificación de los precios del mercado se adoptaron los análisis de precios unitarios (A.P.U.), elaborados parte del Grupo de Mantenimiento a Instalaciones del área de Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera (GRUIN DIRAF) para la presente vigencia (2024), de la Policía Nacional. Esto teniendo en cuenta que esta Dirección es el órgano rector en temas de infraestructura a nivel nacional de Unidades Policiales o similares.

Para las actividades de mantenimiento objeto del presente estudio previo, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la masiva participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en Unión Temporal o Consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en la ejecución de proyectos o realización de actividades y/o servicios de mantenimiento de edificaciones e infraestructura de servicios, ejecución de obras civiles, construcción de edificaciones, ampliación de edificaciones, acorde con las especificaciones técnicas requeridas para el presente proyecto, que cuentan con los, equipos, tecnología y el recurso humano idóneo acorde con las exigencias de la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL y que cumplen con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación jurídica, técnica y económica de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo, y lo señalado en la resolución 01966 de 2020 "Por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional" y demás leyes concordantes en la materia.

En el sector existen empresas que pueden ofertar servicios similares a los requeridos por la Policía Nacional- Dirección de Bienestar Social dentro del presente estudio previo, lo que permitiría un mercado atractivo de oferta y demanda relacionadas con las actividades de mantenimiento, brindando la posibilidad de pluralidad de oferentes; de la misma manera existen empresas en Colombia con amplia trayectoria que adelantan proyectos de estas características.

De acuerdo con las súper sociedades (2015), para el sector de Infraestructura la mayor parte de las empresas que pertenecen al mismo están catalogadas como PYMES con un 80,83% del total de las empresas nacionales, seguida de las Grandes empresas con un 15,98% y las Microempresas con un 3,20%.

De acuerdo a lo anterior son las PYMES las empresas que más se presentarán a los procesos de contratación de mantenimientos de la Policía Nacional-Dirección de Bienestar Social, tanto de manera individual como en consorcios, puesto que los valores estimados de las contrataciones pueden ser asumidos por las mismas sin mayores problemas, situación que no ocurrirá con las grandes empresas, las cuales no se interesan en montos pequeños o que no cumplan con sus expectativas de utilidad.

De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) (2014) el sector ejecuta sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción o mantenimiento de infraestructura civil; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

Para el caso del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se está manejando la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, la cual implica la presentación de varios oferentes de los cuales se elegirá quien presente la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en



puntajes o fórmulas o la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

De acuerdo a la experiencia en contrataciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros y de las demás unidades policiales, con las diferentes empresas se ha visto que las empresas de infraestructura concentran su deuda a largo plazo, lo que les permite cumplir con los compromisos adquiridos en cada obra y así mantener una estructura de costos equilibrada; el caso contrario se presenta en los consultores quienes a pesar de tener una estructura de costos más flexible y ajustable a sus necesidades, concentran su deuda en el corto plazo, lo cual les crea una presión importante frente a los compromisos que adquieren con las obras asignadas.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:

Los materiales necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en este proceso pueden ser de origen nacional o importado y se pueden adquirir libremente en ferreterías o centros de distribución de materiales de construcción; así mismo el proyecto lo pueden ejecutar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales o promesas sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del presente proceso, con amplia experiencia en el diseño y la ejecución de proyectos de construcción y/o prestación del servicio de mantenimiento a instalaciones y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso.

MONEDA A CONTRATAR: pesos colombianos.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL mediante actas parciales, según la relación de las actividades a ejecutar en el periodo y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, hasta completar el noventa por ciento (90%) en ejecución financiera y cien por ciento en obra, el saldo restante del diez por ciento (10%) contra liquidación en concordancia con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Informe jurídico, técnico, administrativo, financiero, dando cumplimiento a las condiciones del sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Para hacer efectivo cada uno de los pagos mensuales, se deben allegar los siguientes documentos:

- Acta parcial mensual del avance o corte de obra, el cual debe incluir los ítems ejecutados con sus cantidades y sus valores.
- Balance de la obra (incluye desde el primer corte de la obra a la fecha que se presente), suscrito por el contratista debidamente firmado, el cual debe ser aceptado y firmado por el Supervisor.



- Factura original debidamente diligenciada según lo establecido por la DIAN; la cual debe ser entregada directamente al Supervisor del contrato.
- Certificación y planilla del pago de los aportes parafiscales y el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión vigentes, en cumplimiento a la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato.
- Memorias de cantidades de obra ejecutadas. (de cada ítem ejecutado).
- Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial, mensual.
- Informe Mensual de Obra.

Nota 1: Si se presentan ítems no previstos, se deberá contar con la respectiva modificación del Contrato donde se evidencie la inclusión de ítem no previsto.

Nota 2: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: para tramitar el último pago, el contratista deberá además anexar de forma física y digital los siguientes documentos:

- A) Acta de recibo final suscrita por el contratista de obra y el respectivo supervisor.
- B) Balance de obra final suscrita por el contratista de obra y el supervisor.
- C) Informe de obra con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra informando del desarrollo de la misma.
- D) Informe de los pormenores presentados en la obra.
- E) Informe de todos los ensayos que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos. (Si aplica).
- F) Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
- G) Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra. (Si aplica).
- H) Planos record de obra en cd y físicos debidamente firmados por el contratista de la obra.
- I) Memorias de cálculo en el formato establecido, avalado por la supervisión del contrato de la obra.

NOTAS APLICABLES PARA EL PAGO DE LAS ACTAS PARCIALES

- Si no se reciben los documentos solicitados con el lleno de los requisitos, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que queden corregidos y hasta que se hayan aportado todos los documentos, todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el **CONTRATISTA** no elabore ni presente las respectivas actas al **CENTRO SOCIAL DE AGENTES**.
- Para efectos de pagos, el **CENTRO SOCIAL DE AGENTES**, únicamente tendrá en cuenta el avance físico real de la obra; por consiguiente, no se avalarán avances de tipo presupuestal demostrados con



facturación de trabajos en ejecución, insumos, subcontratos con terceros u otros ajenos a su avance real del proyecto y alcance contractual.

- Los cortes de obra para realizar los pagos parciales de conformidad con el avance de la misma, se realizarán en forma mensual con corte al 20 de cada mes, sin embargo, para la suscripción del acta final, se deberá realizar el corte de obra hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
- De conformidad con el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los pagos se efectuarán en estricto orden de presentación de las respectivas facturas, por parte del **CONTRATISTA**, por consiguiente, éstas sólo podrán ser radicadas previo el lleno de todos los requisitos señalados, según sea el pago que se tramite.

LIQUIDACIÓN: Se realizará la liquidación del contrato, bajo las siguientes condiciones:

- La liquidación se realizará, cuando esté ejecutada en un CIENTO POR CIENTO (100%) el objeto contractual, debidamente suscrita por el Contratista, el supervisor del contrato, dejando el 10% de pago para la misma liquidación según lo descrito en la forma de pago.
- Acta de terminación debidamente suscrita por el contratista, el supervisor del contrato.
- PAZ y SALVO de todos los trabajadores, proveedores, subcontratistas de mano de obra o maquinaria utilizados (cuando aplique) en la ejecución de las actividades.
- PAZ Y SALVO por concepto de pagos de caja de compensación familiar, ARL, EPS, SENA, ICBF, PENSIONES de todos los trabajadores del Contratista que hubieren intervenido en la ejecución del contrato.
- Certificación de entrega de planos récord aprobados por la supervisión del contrato, hidráulico, sanitario y eléctrico, (Entregados en medio físico y en digital, cuando se realicen modificaciones en este aspecto).
- Acta con la cantidad de obra ejecutada vs. contratada
- Manuales de operación y mantenimiento de los elementos instalados y las cartas de garantía (Equipos, cuando aplique).
- Planos récord de cada uno de los espacios intervenidos, donde se evidencien los cambios en distribución arquitectónica, redes eléctricas, cableados, redes hidrosanitarias, entre otros.
- Certificaciones de las capacitaciones que se realicen al personal del CESAP para el correcto uso y funcionamiento de los elementos instalados (por lo menos 02 capacitaciones).
- Actualización de pólizas y original del recibo de pago de la misma
- Certificación de manejo y disposición final de los residuos de la obra pública, en cumplimiento de la resolución 01115 de diciembre del 2012, decreto 1609 del 2002 y decreto 4741 de 2005, entre otros

Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y radicación de la factura con la documentación requerida para los pagos parciales y finales, previa expedición del recibo a satisfacción de los porcentajes de ejecución descritos anteriormente por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya entregado de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.

El valor de la factura deberá discriminar los valores en forma individual de cada uno de los servicios prestados, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos para poder efectuarle el respectivo pago:

- Factura original y/o cuenta de cobro con los ítems discriminados y el AIU para aquellos catalogados como

de obra civil, y con discriminación del IVA (19%) sobre la utilidad.

- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena, ICBF).
- Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato y el contratista, y los aprobados de los profesionales CESAP en las áreas de seguridad y salud en el trabajo y en los aspectos ambientales.
- Acta de avance de obra, debidamente suscrita por el Representante legal del contratista, el Residente de la obra y el Supervisor del contrato, donde se registren las actividades ejecutadas con sus cantidades y valor unitario contractual, y la descripción del AIU y el IVA cuando corresponda dependiendo de la naturaleza de la actividad.
- Memorias de cálculo que soportan la respectiva acta de corte.
- Registro fotográfico del antes y después de la ejecución, para cada corte. (Impresión a color)
- Informe Mensual de Obra.

Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay. Consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la Supervisión del Contrato, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.

3. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente y están descritos en el presente proceso.

4. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El plazo de sostenimiento de los precios es el determinado en el plazo del contrato, incluidas las prórrogas si las hubiese, estos son los presentados por el oferente adjudicado, no habrá compensación de precios ni cambios de estos en caso de que el contrato no se ejecute durante la vigencia del año 2024 y 2025.

5. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

6. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

7. ANALISIS DE PRECIOS

UNIDAD	No CONTRATO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO	ACIERTOS/DESACIERTO
DIBIE	08-06-10158-2016	\$2.332.409.389,34	"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REMODELACION, ADECUACION INCLUYE DOTACION DE OFICINA ABIERTA DEL CUARTO PISO EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL"	Cumplido con las obligaciones contractuales

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

DIBIE	08-6-16184-2015	\$968,699,726.00	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO ADECUACION Y REMODELACION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL NEIVA-POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.	Cumplido con las obligaciones contractuales
DIBIE	PN DIBIE LI 034 2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	\$4.100.000.000,00	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DEL CENTRO VACACIONAL DE PAIPA, LA CUAL INCLUYE ZONA EXTERIOR DEL PROYECTO (REDES HIDRO-SANITARIAS, REDES ELECTRICAS, VIAS VEHICULARES Y PEATONALES, RECEPCIÓN, CABAÑAS, MÓDUL	Cumplido con las obligaciones contractuales

8. CONTRATACION HISTORICA

Verificados los antecedentes de la Unidad, se encontró como antecedentes los siguientes contratos de mantenimiento en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", UBICADO EN LA DIAGONAL 44 No. 68B-30 LA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$1.033.967.788,00
2	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE DISCOTECA ESTACIÓN 26 DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$ 524.342.316,00
3	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$ 1.032.460.661,00

8.1 ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Para la identificación de los precios del mercado se desarrollaron análisis de precios unitarios (A.P.U.), donde se estimó el costo unitario de las actividades consideradas en proyectos de referencia de mantenimiento por la Dirección Administrativa y Financiera, proyectos similares de la Dirección de Bienestar Social y de cotizaciones de las empresas especializadas, para aquellas actividades no contempladas en el instructivo No 001 DIPON - DIRAF del 02 de febrero de 2024.

9. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN


El valor estimado para la presente contratación es por CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/Cte. (\$461.825.000,00), se realizó teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para los proyectos emitidos por el plan de compras, producto del superávit del área del Centro Social de Agentes y Patrulleros a intervenir.

9.1 DISCRIMINACION DE LOS VALORES UNITARIOS OFICIALES

Los análisis de precios unitarios fueron elaborados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, mediante el **INSTRUCTIVO NÚMERO 001/ DIPON - DIRAF del 02 de febrero de 2024** y reposan como anexos a manera de consulta para el presente estudio previo.

Las actividades de obra son las de común utilización en contratos con el objeto de la presente convocatoria, por tanto, se entiende que con la experiencia del oferente y los profesionales ofertados y comprometidos en el contrato, se conocen los insumos, herramientas, equipos, transporte y mano de obra necesarios para ejecutarlas en los precios pactados, así:

BOLSA DE PRODUCTOS - PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES - A1	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0057		
fecha: 21-11-2015		
Versión: 0		

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLCÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE
-------------	--

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A1-1.01.	Replanteo	M2	1,00	\$ 4.605,90	\$ 4.605,90
	A1-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00	\$ 24.424,57	\$ 24.424,57
	A1-1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00	\$ 50.968,99	\$ 50.968,99
	A1-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00	\$ 174.320,98	\$ 174.320,98
	A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00	\$ 17.018,15	\$ 17.018,15
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	1,00	\$ 31.499,35	\$ 31.499,35
	A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00	\$ 8.923,02	\$ 8.923,02
	A1-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00	\$ 73.273,02	\$ 73.273,02
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1,00	\$ 31.716,06	\$ 31.716,06
	A1-1.10.	Desmorte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00	\$ 20.021,63	\$ 20.021,63
	A1-1.11.	Desmorte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00	\$ 17.018,38	\$ 17.018,38
	A1-1.12.	Desmorte Placas Aligeradas	M2	1,00	\$ 37.482,22	\$ 37.482,22
	A1-1.13.	Desmorte Placas Macizas	M2	1,00	\$ 81.486,30	\$ 81.486,30
	A1-1.14.	Desmorte Alistado de Piso	M2	1,00	\$ 24.230,27	\$ 24.230,27
	A1-1.15.	Desmorte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00	\$ 13.710,37	\$ 13.710,37
	A1-1.16.	Desmorte de Guarda Escoba	ML	1,00	\$ 8.568,98	\$ 8.568,98
	A1-1.17.	Desmorte Cubierta en cualquier material	M2	1,00	\$ 17.518,92	\$ 17.518,92

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-1.18.	Desmante de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00	\$ 25.027,03	\$ 25.027,03
	A1-1.19.	Retiro de manto asfáltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00	\$ 17.518,92	\$ 17.518,92
	A1-1.20.	Desmante de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00	\$ 12.554,30	\$ 12.554,30
	A1-1.21.	Desmante de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00	\$ 10.760,83	\$ 10.760,83
	A1-1.22.	Desmante de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00	\$ 4.336,97	\$ 4.336,97
	A1-1.23.	Desmante Puertas y Marcos	UN	1,00	\$ 24.230,27	\$ 24.230,27
	A1-1.24.	Desmante de ventanas	M2	1,00	\$ 7.508,11	\$ 7.508,11
	A1-1.25.	Desmante de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00	\$ 5.141,39	\$ 5.141,39
	A1-1.26.	Desmante de Cerradura de Seguridad	UN	1,00	\$ 27.420,74	\$ 27.420,74
	A1-1.27.	Desmante de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00	\$ 10.010,82	\$ 10.010,82
	A1-1.28.	Desmante de Rejas Metálicas	M2	1,00	\$ 12.513,52	\$ 12.513,52
	A1-1.29.	Desmante Aparatos Sanitarios	UN	1,00	\$ 38.768,44	\$ 38.768,44
	A1-1.30.	Desmante de Grifería	UN	1,00	\$ 11.996,57	\$ 11.996,57
	A1-1.31.	Desmante de tanques elevados de agua	UN	1,00	\$ 40.043,25	\$ 40.043,25
	A1-1.32.	Desmante de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	\$ 18.851,76	\$ 18.851,76
	A1-1.33.	Desmante de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00	\$ 22.524,33	\$ 22.524,33
	A1-1.34.	Desmante de extractor	UN	1,00	\$ 16.138,14	\$ 16.138,14
	A1-1.35.	Desmante de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00	\$ 17.347,85	\$ 17.347,85
	A1-1.36.	Desmante de muebles empotrados	M2	1,00	\$ 15.782,63	\$ 15.782,63
	A1-1.37.	Desmante y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00	\$ 10.010,82	\$ 10.010,82
	A1-1.38.	Desmante de pañete	M2	1,00	\$ 10.293,27	\$ 10.293,27
	A1-1.39.	Desmante de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1,00	\$ 15.369,65	\$ 15.369,65
	A1-1.40.	Desmante de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	1,00	\$ 1.713,79	\$ 1.713,79
	A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1,00	\$ 5.998,31	\$ 5.998,31
	A1-1.42.	Desmante de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1,00	\$ 12.513,52	\$ 12.513,52
	A1-1.43.	Desmante de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML	1,00	\$ 10.707,90	\$ 10.707,90
					SUBTOTAL	\$ 1.041.870,24
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00	\$ 14.647,41	\$ 14.647,41
	A1-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00	\$ 58.614,03	\$ 58.614,03
	A1-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00	\$ 77.694,03	\$ 77.694,03
	A1-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	\$ 158.797,30	\$ 158.797,30
	A1-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	\$ 52.565,38	\$ 52.565,38

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00	\$ 53.365,79	\$ 53.365,79
A1-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1,00	\$ 231.841,63	\$ 231.841,63
A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00	\$ 68.550,38	\$ 68.550,38
A1-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00	\$ 61.595,90	\$ 61.595,90
A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1,00	\$ 42.543,57	\$ 42.543,57
A1-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1,00	\$ 36.368,52	\$ 36.368,52
A1-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00	\$ 45.504,26	\$ 45.504,26
A1-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja acrílica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1,00	\$ 165.792,22	\$ 165.792,22
A1-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00	\$ 72.423,99	\$ 72.423,99
A1-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1,00	\$ 167.626,03	\$ 167.626,03
A1-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1,00	\$ 71.460,36	\$ 71.460,36
A1-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 10	M2	1,00	\$ 53.506,57	\$ 53.506,57
A1-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 8	M2	1,00	\$ 55.763,10	\$ 55.763,10
A1-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	M2	1,00	\$ 55.954,86	\$ 55.954,86
A1-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	M2	1,00	\$ 57.301,40	\$ 57.301,40
A1-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00	\$ 93.818,26	\$ 93.818,26
A1-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2	1,00	\$ 110.795,26	\$ 110.795,26
A1-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslape en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00	\$ 61.823,62	\$ 61.823,62
A1-2.24.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslape en poliéster reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00	\$ 116.268,32	\$ 116.268,32
A1-2.25.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00	\$ 57.018,77	\$ 57.018,77
A1-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	M2	1,00	\$ 52.801,33	\$ 52.801,33
A1-2.27.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 10	M2	1,00	\$ 53.074,52	\$ 53.074,52
A1-2.28.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00	\$ 57.870,72	\$ 57.870,72
A1-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00	\$ 92.507,43	\$ 92.507,43
A1-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00	\$ 72.418,52	\$ 72.418,52
A1-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	1,00	\$ 100.080,02	\$ 100.080,02
A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprottegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	\$ 60.836,54	\$ 60.836,54

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotectido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	\$ 70.344,04	\$ 70.344,04
A1-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00	\$ 72.544,04	\$ 72.544,04
A1-2.35.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1,00	\$ 68.805,22	\$ 68.805,22
A1-2.36.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00	\$ 59.301,29	\$ 59.301,29
A1-2.37.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1,00	\$ 14.611,13	\$ 14.611,13
A1-2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00	\$ 72.784,01	\$ 72.784,01
A1-2.39.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00	\$ 61.515,81	\$ 61.515,81
A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00	\$ 55.960,27	\$ 55.960,27
A1-2.41.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00	\$ 31.829,86	\$ 31.829,86
A1-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	\$ 71.887,66	\$ 71.887,66
A1-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00	\$ 119.647,04	\$ 119.647,04
A1-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	\$ 135.368,80	\$ 135.368,80
A1-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00	\$ 61.272,44	\$ 61.272,44
A1-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00	\$ 45.949,46	\$ 45.949,46
A1-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00	\$ 134.670,42	\$ 134.670,42
A1-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00	\$ 84.530,66	\$ 84.530,66
A1-2.49.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00	\$ 81.407,66	\$ 81.407,66
A1-2.50.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00	\$ 28.027,49	\$ 28.027,49
A1-2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00	\$ 76.827,93	\$ 76.827,93
A1-2.52.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00	\$ 102.832,54	\$ 102.832,54
A1-2.53.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00	\$ 60.761,83	\$ 60.761,83
A1-2.54.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00	\$ 20.421,75	\$ 20.421,75
A1-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00	\$ 55.091,92	\$ 55.091,92

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00	\$ 36.141,75	\$ 36.141,75
	A1-2.57.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00	\$ 37.394,55	\$ 37.394,55
	A1-2.58.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00	\$ 165.653,78	\$ 165.653,78
				SUBTOTAL		\$ 4.356.813,39
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					
	A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1.00	\$ 18,122.87	\$ 18,122.87
	A1-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1.00	\$ 19,987.67	\$ 19,987.67
	A1-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1.00	\$ 42,491.06	\$ 42,491.06
	A1-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1.00	\$ 23,172.07	\$ 23,172.07
	A1-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1.00	\$ 43,378.88	\$ 43,378.88
	A1-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1.00	\$ 60,882.36	\$ 60,882.36
	A1-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1.00	\$ 42,914.04	\$ 42,914.04
	A1-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1.00	\$ 53,400.93	\$ 53,400.93
	A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1.00	\$ 155,943.64	\$ 155,943.64
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1.00	\$ 872,087.80	\$ 872,087.80
	A1-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1.00	\$ 506,958.11	\$ 506,958.11
	A1-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1.00	\$ 583,220.87	\$ 583,220.87
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1.00	\$ 69,554.05	\$ 69,554.05
	A1-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1.00	\$ 152,012.72	\$ 152,012.72
	A1-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1.00	\$ 14,283.69	\$ 14,283.69
	A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1.00	\$ 52,015.64	\$ 52,015.64
	A1-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1.00	\$ 27,535.28	\$ 27,535.28

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1.00	\$ 33,168.99	\$ 33,168.99
A1-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1.00	\$ 19,574.11	\$ 19,574.11
A1-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1.00	\$ 2,335,237.46	\$ 2,335,237.46
A1-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1.00	\$ 117,034.07	\$ 117,034.07
A1-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1.00	\$ 51,947.99	\$ 51,947.99
A1-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1.00	\$ 37,400.52	\$ 37,400.52
A1-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1.00	\$ 21,755.86	\$ 21,755.86
A1-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1.00	\$ 25,420.88	\$ 25,420.88
A1-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1.00	\$ 23,131.78	\$ 23,131.78
A1-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1.00	\$ 49,142.17	\$ 49,142.17
A1-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1.00	\$ 51,049.45	\$ 51,049.45
A1-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1.00	\$ 28,563.85	\$ 28,563.85
A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1.00	\$ 37,339.41	\$ 37,339.41
A1-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1.00	\$ 30,819.90	\$ 30,819.90
A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1.00	\$ 35,275.44	\$ 35,275.44
A1-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1.00	\$ 39,445.40	\$ 39,445.40
A1-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1.00	\$ 89,859.05	\$ 89,859.05
A1-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1.00	\$ 261,270.17	\$ 261,270.17
A1-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1.00	\$ 545,597.62	\$ 545,597.62
A1-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1.00	\$ 455,683.15	\$ 455,683.15
A1-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1.00	\$ 204,853.53	\$ 204,853.53
A1-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1.00	\$ 499,288.58	\$ 499,288.58
A1-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1.00	\$ 12,982.89	\$ 12,982.89
A1-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alargado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1.00	\$ 827,932.77	\$ 827,932.77
A1-3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con botón superior.	UN	1.00	\$ 423,676.77	\$ 423,676.77
A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1.00	\$ 228,482.71	\$ 228,482.71
A1-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1.00	\$ 258,507.80	\$ 258,507.80
A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1.00	\$ 85,520.62	\$ 85,520.62
A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1.00	\$ 119,111.41	\$ 119,111.41
A1-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1.00	\$ 104,880.19	\$ 104,880.19
A1-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1.00	\$ 451,164.77	\$ 451,164.77
A1-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1.00	\$ 361,838.77	\$ 361,838.77

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1.00	\$ 156,531.77	\$ 156,531.77
A1-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1.00	\$ 56,245.11	\$ 56,245.11
A1-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alargada para uso de fluxometro	UN	1.00	\$ 832,593.77	\$ 832,593.77
A1-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1.00	\$ 160,282.77	\$ 160,282.77
A1-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1.00	\$ 210,223.77	\$ 210,223.77
A1-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1.00	\$ 239,079.77	\$ 239,079.77
A1-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1.00	\$ 178,265.77	\$ 178,265.77
A1-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1.00	\$ 75,646.47	\$ 75,646.47
A1-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1.00	\$ 147,954.17	\$ 147,954.17
A1-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1.00	\$ 121,318.17	\$ 121,318.17
A1-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1.00	\$ 317,252.47	\$ 317,252.47
A1-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1.00	\$ 270,973.47	\$ 270,973.47
A1-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1.00	\$ 183,468.17	\$ 183,468.17
A1-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1.00	\$ 129,087.17	\$ 129,087.17
A1-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1.00	\$ 267,814.17	\$ 267,814.17
A1-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1.00	\$ 117,989.17	\$ 117,989.17
A1-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1.00	\$ 251,167.17	\$ 251,167.17
A1-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1.00	\$ 150,878.77	\$ 150,878.77
A1-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1.00	\$ 137,966.17	\$ 137,966.17
A1-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1.00	\$ 160,162.17	\$ 160,162.17
A1-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1.00	\$ 135,746.17	\$ 135,746.17
A1-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1.00	\$ 123,538.17	\$ 123,538.17
A1-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1.00	\$ 336,622.17	\$ 336,622.17
A1-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1.00	\$ 333,293.77	\$ 333,293.77
A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1.00	\$ 347,357.68	\$ 347,357.68
A1-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1.00	\$ 2,158,592.91	\$ 2,158,592.91
A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1.00	\$ 205,634.68	\$ 205,634.68
A1-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1.00	\$ 101,342.17	\$ 101,342.17
A1-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1.00	\$ 109,430.95	\$ 109,430.95

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1.00	\$ 228,970.17	\$ 228,970.17
	A1-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1.00	\$ 42,331.41	\$ 42,331.41
	A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1.00	\$ 53,868.67	\$ 53,868.67
	A1-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1.00	\$ 59,604.19	\$ 59,604.19
	A1-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1.00	\$ 47,604.19	\$ 47,604.19
	A1-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1.00	\$ 30,430.55	\$ 30,430.55
	A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1.00	\$ 219,708.69	\$ 219,708.69
	A1-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1.00	\$ 256,820.69	\$ 256,820.69
	A1-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1.00	\$ 115,088.98	\$ 115,088.98
					SUBTOTAL	\$ 19,675,806.41
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1.00	\$ 14,264.72	\$ 14,264.72
	A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1.00	\$ 16,427.22	\$ 16,427.22
	A1-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1.00	\$ 27,286.19	\$ 27,286.19
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1.00	\$ 41,518.71	\$ 41,518.71
	A1-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1.00	\$ 29,448.69	\$ 29,448.69
	A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1.00	\$ 43,681.21	\$ 43,681.21
	A1-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1.00	\$ 104,877.31	\$ 104,877.31
	A1-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1.00	\$ 215,858.31	\$ 215,858.31
	A1-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1.00	\$ 430,052.31	\$ 430,052.31
	A1-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1.00	\$ 105,365.06	\$ 105,365.06
	A1-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1.00	\$ 183,052.06	\$ 183,052.06

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1.00	\$ 66,522.06	\$ 66,522.06
A1-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1.00	\$ 73,220.06	\$ 73,220.06
A1-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1.00	\$ 97,902.06	\$ 97,902.06
A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1.00	\$ 173,375.06	\$ 173,375.06
A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1.00	\$ 194,150.06	\$ 194,150.06
A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1.00	\$ 24,113.15	\$ 24,113.15
A1-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1.00	\$ 46,824.11	\$ 46,824.11
A1-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1.00	\$ 44,108.11	\$ 44,108.11
A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1.00	\$ 24,324.11	\$ 24,324.11
A1-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1.00	\$ 40,724.11	\$ 40,724.11
A1-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1.00	\$ 197,095.53	\$ 197,095.53
A1-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1.00	\$ 158,193.06	\$ 158,193.06
A1-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1.00	\$ 77,680.41	\$ 77,680.41
A1-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1.00	\$ 115,273.89	\$ 115,273.89
A1-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1.00	\$ 105,665.44	\$ 105,665.44
A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1.00	\$ 171,875.89	\$ 171,875.89
A1-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1.00	\$ 20,295.14	\$ 20,295.14
A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1.00	\$ 20,295.14	\$ 20,295.14
A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1.00	\$ 67,915.14	\$ 67,915.14
A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1.00	\$ 33,535.14	\$ 33,535.14
A1-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1.00	\$ 42,190.61	\$ 42,190.61
A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1.00	\$ 22,541.61	\$ 22,541.61
A1-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1.00	\$ 864,965.02	\$ 864,965.02
A1-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1.00	\$ 595,276.65	\$ 595,276.65
A1-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1.00	\$ 44,019.26	\$ 44,019.26
A1-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1.00	\$ 103,603.26	\$ 103,603.26
A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1.00	\$ 298,787.82	\$ 298,787.82
A1-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1.00	\$ 434,479.78	\$ 434,479.78
A1-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1.00	\$ 664,125.78	\$ 664,125.78
A1-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1.00	\$ 759,361.74	\$ 759,361.74

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1.00	\$ 59,784.99	\$ 59,784.99
A1-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1.00	\$ 93,078.99	\$ 93,078.99
A1-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1.00	\$ 119,538.99	\$ 119,538.99
A1-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1.00	\$ 87,411.39	\$ 87,411.39
A1-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1.00	\$ 220,492.99	\$ 220,492.99
A1-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1.00	\$ 45,399.34	\$ 45,399.34
A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1.00	\$ 43,500.99	\$ 43,500.99
A1-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1.00	\$ 45,800.99	\$ 45,800.99
A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1.00	\$ 49,500.99	\$ 49,500.99
A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1.00	\$ 52,015.99	\$ 52,015.99
A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1.00	\$ 67,552.99	\$ 67,552.99
A1-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1.00	\$ 16,385.85	\$ 16,385.85
A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1.00	\$ 24,576.26	\$ 24,576.26
A1-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1.00	\$ 51,804.26	\$ 51,804.26
A1-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1.00	\$ 32,359.78	\$ 32,359.78
A1-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1.00	\$ 86,359.78	\$ 86,359.78
A1-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1.00	\$ 145,359.78	\$ 145,359.78
A1-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1.00	\$ 37,185.28	\$ 37,185.28
A1-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1.00	\$ 68,978.04	\$ 68,978.04
A1-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1.00	\$ 495,190.45	\$ 495,190.45
A1-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1.00	\$ 4,021,973.43	\$ 4,021,973.43
A1-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1.00	\$ 22,657.14	\$ 22,657.14
A1-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1.00	\$ 40,721.63	\$ 40,721.63
A1-4.65.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00	\$ 91,744.71	\$ 91,744.71
A1-4.66.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00	\$ 83,949.50	\$ 83,949.50
A1-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00	\$ 69,572.00	\$ 69,572.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-4.68.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00		\$ 107,560.60	\$ 107,560.60
A1-4.69.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00		\$ 90,833.90	\$ 90,833.90
A1-4.70.	Mantenimiento y/o reposicion e instalacion de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1.00		\$ 244,852.80	\$ 244,852.80
SUBTOTAL						\$ 13,410,414.82
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS					
A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00		\$ 2.159.135,46	\$ 2.159.135,46
A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00		\$ 101.563,14	\$ 101.563,14
A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00		\$ 59.907,67	\$ 59.907,67
A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00		\$ 40.867,36	\$ 40.867,36
A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00		\$ 101.694,05	\$ 101.694,05
A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1,00		\$ 14.550,80	\$ 14.550,80
A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1,00		\$ 17.204,30	\$ 17.204,30
A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1,00		\$ 50.332,30	\$ 50.332,30
SUBTOTAL						\$ 2.545.255,08
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					
A1-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1.00		\$ 26,760.77	\$ 26,760.77
A1-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1.00		\$ 120,946.70	\$ 120,946.70
A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1.00		\$ 119,490.58	\$ 119,490.58
A1-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1.00		\$ 110,523.57	\$ 110,523.57
A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1.00		\$ 67,325.92	\$ 67,325.92
A1-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1.00		\$ 48,855.63	\$ 48,855.63
A1-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1.00		\$ 81,883.51	\$ 81,883.51
A1-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1.00		\$ 40,110.00	\$ 40,110.00
A1-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1.00		\$ 45,340.74	\$ 45,340.74

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1.00	\$ 46,671.72	\$ 46,671.72
A1-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1.00	\$ 52,717.88	\$ 52,717.88
A1-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1.00	\$ 45,650.80	\$ 45,650.80
A1-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1.00	\$ 73,995.28	\$ 73,995.28
A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1.00	\$ 75,802.56	\$ 75,802.56
A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1.00	\$ 582,681.21	\$ 582,681.21
A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1.00	\$ 39,934.72	\$ 39,934.72
A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1.00	\$ 139,964.08	\$ 139,964.08
A1-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1.00	\$ 282,250.06	\$ 282,250.06
A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1.00	\$ 42,051.42	\$ 42,051.42
A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1.00	\$ 53,612.77	\$ 53,612.77
A1-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1.00	\$ 92,807.14	\$ 92,807.14
A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1.00	\$ 151,765.75	\$ 151,765.75
A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1.00	\$ 1,778,967.95	\$ 1,778,967.95
A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1.00	\$ 207,320.62	\$ 207,320.62
SUBTOTAL					\$ 4,327,431.38
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1.00	\$ 23,554.12	\$ 23,554.12
A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1.00	\$ 9,829.26	\$ 9,829.26
A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1.00	\$ 16,581.93	\$ 16,581.93
A1-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1.00	\$ 67,787.99	\$ 67,787.99
A1-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1.00	\$ 5,845.13	\$ 5,845.13
A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1.00	\$ 11,774.64	\$ 11,774.64
A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1.00	\$ 20,512.70	\$ 20,512.70
A1-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1.00	\$ 10,254.65	\$ 10,254.65

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1.00	\$ 22,283.99	\$ 22,283.99
A1-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1.00	\$ 99,667.81	\$ 99,667.81
A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1.00	\$ 14,113.45	\$ 14,113.45
A1-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1.00	\$ 63,257.93	\$ 63,257.93
A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1.00	\$ 27,823.82	\$ 27,823.82
A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1.00	\$ 28,014.02	\$ 28,014.02
A1-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1.00	\$ 22,897.82	\$ 22,897.82
A1-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1.00	\$ 26,825.31	\$ 26,825.31
A1-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1.00	\$ 5,412.03	\$ 5,412.03
A1-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1.00	\$ 22,092.06	\$ 22,092.06
A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1.00	\$ 12,964.36	\$ 12,964.36
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1.00	\$ 24,364.53	\$ 24,364.53
A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1.00	\$ 19,880.63	\$ 19,880.63
A1-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1.00	\$ 39,470.68	\$ 39,470.68
A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliámda	M2	1.00	\$ 33,922.16	\$ 33,922.16
A1-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorrepelente	M2	1.00	\$ 21,242.72	\$ 21,242.72
A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1.00	\$ 9,351.43	\$ 9,351.43
A1-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1.00	\$ 48,718.01	\$ 48,718.01
A1-7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1.00	\$ 24,327.81	\$ 24,327.81
A1-7.28.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1.00	\$ 18,093.84	\$ 18,093.84
SUBTOTAL					\$ 750,864.83
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS				
A1-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1.00	\$ 57,057.27	\$ 57,057.27

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 2cm	M2	1.00	\$ 21,391.99	\$ 21,391.99
A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 4cm	M2	1.00	\$ 32,382.78	\$ 32,382.78
A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 4cm endurecido	M2	1.00	\$ 60,361.48	\$ 60,361.48
A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1.00	\$ 45,104.98	\$ 45,104.98
A1-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1.00	\$ 77,020.18	\$ 77,020.18
A1-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1.00	\$ 89,218.47	\$ 89,218.47
A1-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1.00	\$ 81,192.81	\$ 81,192.81
A1-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1.00	\$ 102,942.81	\$ 102,942.81
A1-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1.00	\$ 63,711.81	\$ 63,711.81
A1-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1.00	\$ 79,325.81	\$ 79,325.81
A1-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1.00	\$ 82,648.81	\$ 82,648.81
A1-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1.00	\$ 65,120.66	\$ 65,120.66
A1-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1.00	\$ 80,111.23	\$ 80,111.23
A1-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1.00	\$ 124,298.44	\$ 124,298.44
A1-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1.00	\$ 72,257.05	\$ 72,257.05
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1.00	\$ 81,423.68	\$ 81,423.68
A1-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1.00	\$ 67,875.37	\$ 67,875.37
A1-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1.00	\$ 66,035.72	\$ 66,035.72
A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1.00	\$ 70,657.68	\$ 70,657.68
A1-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1.00	\$ 70,657.68	\$ 70,657.68
A1-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1.00	\$ 63,228.68	\$ 63,228.68
A1-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1.00	\$ 61,164.37	\$ 61,164.37
A1-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1.00	\$ 90,302.68	\$ 90,302.68
A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1.00	\$ 73,821.94	\$ 73,821.94
A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1.00	\$ 84,656.50	\$ 84,656.50
A1-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1.00	\$ 79,539.50	\$ 79,539.50

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1.00	\$ 70,494.50	\$ 70,494.50
A1-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1.00	\$ 189,669.03	\$ 189,669.03
A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1.00	\$ 146,178.72	\$ 146,178.72
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1.00	\$ 13,651.18	\$ 13,651.18
A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1.00	\$ 27,205.19	\$ 27,205.19
A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1.00	\$ 20,985.66	\$ 20,985.66
A1-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1.00	\$ 26,135.37	\$ 26,135.37
A1-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1.00	\$ 10,691.06	\$ 10,691.06
A1-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1.00	\$ 12,866.06	\$ 12,866.06
A1-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1.00	\$ 14,388.56	\$ 14,388.56
A1-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1.00	\$ 32,754.53	\$ 32,754.53
A1-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1.00	\$ 55,682.64	\$ 55,682.64
A1-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1.00	\$ 58,374.28	\$ 58,374.28
A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1.00	\$ 196,873.60	\$ 196,873.60
A1-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1.00	\$ 34,736.38	\$ 34,736.38
A1-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1.00	\$ 212,789.97	\$ 212,789.97
A1-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1.00	\$ 32,698.36	\$ 32,698.36
A1-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1.00	\$ 81,248.77	\$ 81,248.77
A1-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1.00	\$ 32,394.77	\$ 32,394.77
SUBTOTAL					\$ 3,213,329.01
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS				
A1-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1.00	\$ 326,865.21	\$ 326,865.21
A1-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1.00	\$ 102,039.03	\$ 102,039.03
A1-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1.00	\$ 108,292.05	\$ 108,292.05
A1-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1.00	\$ 171,399.33	\$ 171,399.33
A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1.00	\$ 82,043.97	\$ 82,043.97
A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1.00	\$ 801,667.54	\$ 801,667.54

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1.00	\$ 642,194.90	\$ 642,194.90
A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1.00	\$ 713,056.54	\$ 713,056.54
A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1.00	\$ 1,082,912.08	\$ 1,082,912.08
A1-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1.00	\$ 18,398.98	\$ 18,398.98
A1-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1.00	\$ 199,034.17	\$ 199,034.17
A1-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1.00	\$ 172,033.67	\$ 172,033.67
A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1.00	\$ 1,090,508.28	\$ 1,090,508.28
A1-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1.00	\$ 62,893.29	\$ 62,893.29
A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1.00	\$ 74,398.29	\$ 74,398.29
A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1.00	\$ 101,396.29	\$ 101,396.29
A1-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1.00	\$ 98,621.68	\$ 98,621.68
A1-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1.00	\$ 125,921.68	\$ 125,921.68
A1-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1.00	\$ 352,932.21	\$ 352,932.21
A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1.00	\$ 40,420.62	\$ 40,420.62
A1-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1.00	\$ 41,116.62	\$ 41,116.62
A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1.00	\$ 219,697.79	\$ 219,697.79
A1-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1.00	\$ 226,637.79	\$ 226,637.79
A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1.00	\$ 845,172.74	\$ 845,172.74
A1-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1.00	\$ 42,753.27	\$ 42,753.27
A1-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1.00	\$ 35,848.67	\$ 35,848.67
A1-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1.00	\$ 31,032.57	\$ 31,032.57
A1-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1.00	\$ 18,719.07	\$ 18,719.07
A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1.00	\$ 44,984.07	\$ 44,984.07
A1-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1.00	\$ 26,890.33	\$ 26,890.33
A1-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1.00	\$ 20,727.21	\$ 20,727.21
A1-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1.00	\$ 127,416.35	\$ 127,416.35
A1-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1.00	\$ 1,110,937.87	\$ 1,110,937.87
A1-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1.00	\$ 1,737,937.87	\$ 1,737,937.87

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1.00	\$ 30,425.29	\$ 30,425.29
A1-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1.00	\$ 10,711.48	\$ 10,711.48
A1-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1.00	\$ 3,256,292.53	\$ 3,256,292.53
A1-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1.00	\$ 3,406,056.53	\$ 3,406,056.53
A1-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1.00	\$ 67,252.87	\$ 67,252.87
A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1.00	\$ 179,094.46	\$ 179,094.46
A1-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1.00	\$ 329,150.20	\$ 329,150.20
A1-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1.00	\$ 217,613.20	\$ 217,613.20
A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1.00	\$ 180,294.20	\$ 180,294.20
A1-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1.00	\$ 381,643.20	\$ 381,643.20
A1-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1.00	\$ 216,841.20	\$ 216,841.20
A1-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1.00	\$ 450,704.26	\$ 450,704.26
A1-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1.00	\$ 94,222.20	\$ 94,222.20
A1-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLORO 4mm.	M2	1.00	\$ 153,466.20	\$ 153,466.20
A1-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1.00	\$ 214,284.20	\$ 214,284.20
A1-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1.00	\$ 564,447.20	\$ 564,447.20
A1-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1.00	\$ 550,196.91	\$ 550,196.91
A1-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1.00	\$ 550,196.91	\$ 550,196.91
A1-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1.00	\$ 494,710.91	\$ 494,710.91
A1-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1.00	\$ 494,710.91	\$ 494,710.91
A1-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1.00	\$ 555,699.89	\$ 555,699.89
A1-9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1.00	\$ 150,717.48	\$ 150,717.48
A1-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1.00	\$ 68,009.44	\$ 68,009.44
A1-9.58.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1.00	\$ 19,785.34	\$ 19,785.34

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICIA NACIONAL

A1-9.59.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1.00	\$ 62,311.27	\$ 62,311.27
A1-9.60.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1.00	\$ 69,881.45	\$ 69,881.45
A1-9.61.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1.00	\$ 108,056.27	\$ 108,056.27
A1-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1.00	\$ 99,697.27	\$ 99,697.27
A1-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1.00	\$ 86,134.27	\$ 86,134.27
A1-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1.00	\$ 179,263.27	\$ 179,263.27
A1-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1.00	\$ 153,053.27	\$ 153,053.27
A1-9.66.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	\$ 216,808.42	\$ 216,808.42
A1-9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	\$ 286,469.42	\$ 286,469.42
A1-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	\$ 817,939.42	\$ 817,939.42
A1-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	\$ 1,153,826.42	\$ 1,153,826.42
A1-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	\$ 616,149.42	\$ 616,149.42
A1-9.71.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	\$ 1,577,108.42	\$ 1,577,108.42
A1-9.72.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldón 7cm. incluye estructura portante.	ML	1.00	\$ 775,071.10	\$ 775,071.10
A1-9.73.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1.00	\$ 451,216.33	\$ 451,216.33

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1.00	\$ 228,064.48	\$ 228,064.48
A1-9.75.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1.00	\$ 4,340,303.53	\$ 4,340,303.53
A1-9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1.00	\$ 5,274,551.53	\$ 5,274,551.53
A1-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1.00	\$ 720,580.93	\$ 720,580.93
A1-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroídos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	1.00	\$ 21,684.64	\$ 21,684.64
SUBTOTAL					\$ 40,771,600.17
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA				
A1-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00	\$ 60.558,30	\$ 60.558,30
A1-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00	\$ 619.665,35	\$ 619.665,35
A1-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00	\$ 379.785,25	\$ 379.785,25
A1-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00	\$ 139.556,59	\$ 139.556,59
A1-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00	\$ 146.411,77	\$ 146.411,77
A1-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00	\$ 57.544,61	\$ 57.544,61
A1-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00	\$ 250.657,13	\$ 250.657,13
A1-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00	\$ 209.242,76	\$ 209.242,76
A1-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1,00	\$ 214.801,97	\$ 214.801,97
A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00	\$ 554.029,97	\$ 554.029,97
A1-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00	\$ 508.207,51	\$ 508.207,51
A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00	\$ 323.564,69	\$ 323.564,69
A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00	\$ 136.890,60	\$ 136.890,60
A1-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00	\$ 64.917,01	\$ 64.917,01
A1-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00	\$ 76.922,08	\$ 76.922,08
A1-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00	\$ 310.389,31	\$ 310.389,31
A1-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00	\$ 247.492,34	\$ 247.492,34

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00	\$ 303.929,07	\$ 303.929,07
	A1-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00	\$ 123.945,64	\$ 123.945,64
	A1-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	\$ 1.752.452,78	\$ 1.752.452,78
	A1-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	\$ 1.847.841,66	\$ 1.847.841,66
				SUBTOTAL		\$ 8.328.806,39
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00	\$ 134.325,36	\$ 134.325,36
	A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00	\$ 60.522,50	\$ 60.522,50
	A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00	\$ 33.676,70	\$ 33.676,70
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00	\$ 50.077,70	\$ 50.077,70
	A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00	\$ 143.760,07	\$ 143.760,07
	A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00	\$ 148.186,79	\$ 148.186,79
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00	\$ 399.773,67	\$ 399.773,67
	A1-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1,00	\$ 174.775,88	\$ 174.775,88
	A1-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	\$ 234.153,93	\$ 234.153,93
	A1-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00	\$ 124.713,18	\$ 124.713,18
	A1-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1,00	\$ 244.787,27	\$ 244.787,27
	A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00	\$ 108.883,95	\$ 108.883,95
	A1-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1,00	\$ 41.605,15	\$ 41.605,15
	A1-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00	\$ 118.851,23	\$ 118.851,23
	A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	\$ 234.153,93	\$ 234.153,93
	A1-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1,00	\$ 60.897,85	\$ 60.897,85
	A1-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1,00	\$ 3.854.542,74	\$ 3.854.542,74
	A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1,00	\$ 2.846.091,74	\$ 2.846.091,74
	A1-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	\$ 110.832,10	\$ 110.832,10
	A1-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	\$ 102.813,10	\$ 102.813,10

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-11.21.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 24 cm, incluye anclajes	ML	1,00	\$ 397.584,68	\$ 397.584,68
	A1-11.22.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 18 cm, incluye anclajes	ML	1,00	\$ 369.625,68	\$ 369.625,68
	A1-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1,00	\$ 203.796,22	\$ 203.796,22
	A1-11.24.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00	\$ 62.318,61	\$ 62.318,61
	A1-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00	\$ 72.190,61	\$ 72.190,61
				SUBTOTAL		\$ 10.332.940,64
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					
	A1-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1.00	\$ 673,415.25	\$ 673,415.25
	A1-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1.00	\$ 844,145.75	\$ 844,145.75
	A1-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1.00	\$ 856,849.06	\$ 856,849.06
	A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1.00	\$ 939,364.95	\$ 939,364.95
	A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1.00	\$ 1,004,967.52	\$ 1,004,967.52
	A1-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1.00	\$ 718,017.23	\$ 718,017.23
	A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1.00	\$ 818,253.19	\$ 818,253.19
	A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1.00	\$ 771,368.89	\$ 771,368.89
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1.00	\$ 722,218.73	\$ 722,218.73
	A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1.00	\$ 1,025,173.03	\$ 1,025,173.03
	A1-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1.00	\$ 693,706.97	\$ 693,706.97
	A1-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1.00	\$ 969,119.97	\$ 969,119.97
	A1-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1.00	\$ 670,618.25	\$ 670,618.25
	A1-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1.00	\$ 646,552.25	\$ 646,552.25
	A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1.00	\$ 11,561.61	\$ 11,561.61
	A1-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1.00	\$ 21,662.70	\$ 21,662.70
	A1-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1.00	\$ 26,974.54	\$ 26,974.54
	A1-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1.00	\$ 94,983.09	\$ 94,983.09
	A1-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1.00	\$ 48,023.11	\$ 48,023.11
	A1-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1.00	\$ 47,934.45	\$ 47,934.45
	A1-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1.00	\$ 48,023.11	\$ 48,023.11
	A1-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1.00	\$ 47,524.27	\$ 47,524.27
	A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1.00	\$ 49,563.18	\$ 49,563.18
	A1-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1.00	\$ 47,019.69	\$ 47,019.69
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1.00	\$ 37,777.94	\$ 37,777.94

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1.00	\$ 35,937.88	\$ 35,937.88
	A1-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1.00	\$ 36,026.54	\$ 36,026.54
	A1-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1.00	\$ 35,527.70	\$ 35,527.70
	A1-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1.00	\$ 47,834.45	\$ 47,834.45
	A1-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1.00	\$ 48,023.11	\$ 48,023.11
	A1-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1.00	\$ 47,524.27	\$ 47,524.27
	A1-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1.00	\$ 49,755.33	\$ 49,755.33
	A1-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1.00	\$ 63,182.91	\$ 63,182.91
	A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1.00	\$ 92,323.18	\$ 92,323.18
	A1-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1.00	\$ 86,394.91	\$ 86,394.91
	A1-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	1.00	\$ 13,611.58	\$ 13,611.58
					SUBTOTAL	\$ 12,390,960.59
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					
	A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1.00	\$ 592.637,94	\$ 592.637,94
	A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1.00	\$ 233.949,46	\$ 233.949,46
	A1-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1.00	\$ 667.323,46	\$ 667.323,46
	A1-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1.00	\$ 224.412,46	\$ 224.412,46
	A1-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1.00	\$ 383.609,46	\$ 383.609,46
	A1-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1.00	\$ 354.190,46	\$ 354.190,46
	A1-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1.00	\$ 415.826,46	\$ 415.826,46
	A1-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1.00	\$ 254.426,46	\$ 254.426,46
	A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1.00	\$ 569.675,17	\$ 569.675,17
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1.00	\$ 122.758,27	\$ 122.758,27
	A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1.00	\$ 29.568,00	\$ 29.568,00
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1.00	\$ 34.758,50	\$ 34.758,50
					SUBTOTAL	\$ 3.883.136,10
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					
	A1-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1.00	\$ 138,278.98	\$ 138,278.98
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1.00	\$ 113,278.98	\$ 113,278.98
	A1-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1.00	\$ 113,278.98	\$ 113,278.98

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1.00	\$ 118,278.98	\$ 118,278.98
A1-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1.00	\$ 59,278.98	\$ 59,278.98
A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1.00	\$ 233,278.98	\$ 233,278.98
A1-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1.00	\$ 67,278.98	\$ 67,278.98
A1-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1.00	\$ 196,278.98	\$ 196,278.98
A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1.00	\$ 109,278.98	\$ 109,278.98
A1-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1.00	\$ 109,278.98	\$ 109,278.98
A1-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1.00	\$ 57,278.98	\$ 57,278.98
A1-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1.00	\$ 213,416.94	\$ 213,416.94
A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1.00	\$ 371,918.93	\$ 371,918.93
A1-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1.00	\$ 250,416.94	\$ 250,416.94
A1-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1.00	\$ 264,992.78	\$ 264,992.78
A1-14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie 854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1.00	\$ 120,416.94	\$ 120,416.94
SUBTOTAL					\$ 2,536,231.31
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS				
A1-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00	\$ 104.457,98	\$ 104.457,98
A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1,00	\$ 147.860,98	\$ 147.860,98
A1-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00	\$ 77.663,98	\$ 77.663,98
A1-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00	\$ 67.350,98	\$ 67.350,98
A1-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00	\$ 77.663,98	\$ 77.663,98
SUBTOTAL					\$ 474.997,90
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION				
A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1.00	\$ 3,812.34	\$ 3,812.34
A1-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1.00	\$ 2,622.90	\$ 2,622.90
A1-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1.00	\$ 49,346.65	\$ 49,346.65
A1-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1.00	\$ 60,842.43	\$ 60,842.43
A1-16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1.00	\$ 599,048.67	\$ 599,048.67

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1.00	\$ 78,962.54	\$ 78,962.54
A1-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1.00	\$ 10,155.13	\$ 10,155.13
A1-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1.00	\$ 5,207.61	\$ 5,207.61
A1-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	1.00	\$ 115,823.07	\$ 115,823.07
A1-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1.00	\$ 124,096.15	\$ 124,096.15
A1-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1.00	\$ 10,972.70	\$ 10,972.70
A1-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1.00	\$ 48,661.63	\$ 48,661.63
A1-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1.00	\$ 108,094.30	\$ 108,094.30
A1-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1.00	\$ 34,108.39	\$ 34,108.39
A1-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1.00	\$ 47,358.79	\$ 47,358.79
A1-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1.00	\$ 47,372.77	\$ 47,372.77
A1-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1.00	\$ 61,984.30	\$ 61,984.30
A1-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1.00	\$ 195,916.30	\$ 195,916.30
A1-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1.00	\$ 54,083.97	\$ 54,083.97
A1-16.20.	Filtro en arena	M3	1.00	\$ 253,428.11	\$ 253,428.11
A1-16.21.	Filtro en piedra	M3	1.00	\$ 123,872.27	\$ 123,872.27
A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1.00	\$ 86,588.36	\$ 86,588.36
A1-16.23.	Repaleo mecánico	M3	1.00	\$ 6,217.87	\$ 6,217.87
A1-16.24.	Repaleo manual	M3	1.00	\$ 8,722.90	\$ 8,722.90
A1-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1.00	\$ 34,406.99	\$ 34,406.99
A1-16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1.00	\$ 30,627.15	\$ 30,627.15
A1-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1.00	\$ 6,960.82	\$ 6,960.82
A1-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1.00	\$ 10,360.72	\$ 10,360.72
A1-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1.00	\$ 32,447.14	\$ 32,447.14
A1-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1.00	\$ 5,047.14	\$ 5,047.14
A1-16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1.00	\$ 762,983.35	\$ 762,983.35
A1-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1.00	\$ 136,492.79	\$ 136,492.79
A1-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1.00	\$ 233,842.68	\$ 233,842.68
A1-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	1.00	\$ 213,270.47	\$ 213,270.47
A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1.00	\$ 216,458.93	\$ 216,458.93
A1-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1.00	\$ 216,849.85	\$ 216,849.85
A1-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1.00	\$ 12,700.29	\$ 12,700.29

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1.00	\$ 1,166,243.71	\$ 1,166,243.71
	A1-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1.00	\$ 24,617.92	\$ 24,617.92
	A1-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1.00	\$ 147,118.66	\$ 147,118.66
	A1-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1.00	\$ 302,700.96	\$ 302,700.96
	A1-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1.00	\$ 486,361.61	\$ 486,361.61
SUBTOTAL						\$ 6,176,791.33
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00	\$ 6.883,49	\$ 6.883,49
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	\$ 74.104,22	\$ 74.104,22
SUBTOTAL						\$ 80.987,71
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 134,298,237.30	
ADMINISTRACIÓN			24%		\$ 32,231,576.95	
IMPREVISTOS			1%		\$ 1,342,982.37	
UTILIDAD			5%		\$ 6,714,911.87	
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%		\$ 1,275,833.25	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 175,863,541.74	
COSTO TOTAL					\$175,863,541.74	
COSTO EN LETRAS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA					CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN CON SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

b.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0057		
fecha: 21-11-2015	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES - A1	
Versión: 0		

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE
------	---

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A1-1.01.	Replanteo	M2	1,00		
	A1-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00		
	A1-1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00		
	A1-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00		
	A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00		
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	1,00		
	A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00		
	A1-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00		
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1,00		
	A1-1.10.	Desmante de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00		
	A1-1.11.	Desmante de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00		
	A1-1.12.	Desmante Placas Aligeradas	M2	1,00		
	A1-1.13.	Desmante Placas Macizas	M2	1,00		
	A1-1.14.	Desmante Alistado de Piso	M2	1,00		
	A1-1.15.	Desmante de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00		
	A1-1.16.	Desmante de Guarda Escoba	ML	1,00		
	A1-1.17.	Desmante Cubierta en cualquier material	M2	1,00		
	A1-1.18.	Desmante de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00		
	A1-1.19.	Retiro de manto asfáltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-1.20.	Desmante de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00		
A1-1.21.	Desmante de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00		
A1-1.22.	Desmante de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00		
A1-1.23.	Desmante Puertas y Marcos	UN	1,00		
A1-1.24.	Desmante de ventanas	M2	1,00		
A1-1.25.	Desmante de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00		
A1-1.26.	Desmante de Cerradura de Seguridad	UN	1,00		
A1-1.27.	Desmante de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00		
A1-1.28.	Desmante de Rejas Metálicas	M2	1,00		
A1-1.29.	Desmante Aparatos Sanitarios	UN	1,00		
A1-1.30.	Desmante de Grifería	UN	1,00		
A1-1.31.	Desmante de tanques elevados de agua	UN	1,00		
A1-1.32.	Desmante de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00		
A1-1.33.	Desmante de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00		
A1-1.34.	Desmante de extractor	UN	1,00		
A1-1.35.	Desmante de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00		
A1-1.36.	Desmante de muebles empotrados	M2	1,00		
A1-1.37.	Desmante y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00		
A1-1.38.	Desmante de pañete	M2	1,00		
A1-1.39.	Desmante de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1,00		
A1-1.40.	Desmante de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	1,00		
A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1,00		
A1-1.42.	Desmante de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1,00		
A1-1.43.	Desmante de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML	1,00		
SUBTOTAL					
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00		
A1-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00		
A1-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00		
A1-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00		
A1-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00		
A1-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00		
A1-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00		
A1-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00		
A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1,00		
A1-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1,00		
A1-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00		
A1-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja acirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1,00		
A1-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00		
A1-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1,00		
A1-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1,00		
A1-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 10	M2	1,00		
A1-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 8	M2	1,00		
A1-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	M2	1,00		
A1-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	M2	1,00		
A1-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00		
A1-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2	1,00		
A1-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00		
A1-2.24.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliéster reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00		
A1-2.25.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00		
A1-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	M2	1,00		
A1-2.27.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 10	M2	1,00		
A1-2.28.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00		
A1-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00		
A1-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00		
A1-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	1,00		
A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00		
A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00		
A1-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-2.35.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1,00		
A1-2.36.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00		
A1-2.37.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1,00		
A1-2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00		
A1-2.39.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00		
A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00		
A1-2.41.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmante e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00		
A1-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00		
A1-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00		
A1-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00		
A1-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00		
A1-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00		
A1-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00		
A1-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00		
A1-2.49.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00		
A1-2.50.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00		
A1-2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00		
A1-2.52.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00		
A1-2.53.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00		
A1-2.54.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00		
A1-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00		
A1-2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00		
A1-2.57.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00		
A1-2.58.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00		
			SUBTOTAL		
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00		
A1-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00		
A1-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00		
A1-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00		
A1-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00		
A1-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00		
A1-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00		
A1-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00		
A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00		
A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00		
A1-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00		
A1-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00		
A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1,00		
A1-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1,00		
A1-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00		
A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00		
A1-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00		
A1-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00		
A1-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00		
A1-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00		
A1-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00		
A1-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00		
A1-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00		
A1-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00		
A1-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00		
A1-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00		
A1-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00		
A1-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00		
A1-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00		
A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fria	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00		
A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1,00		
A1-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00		
A1-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00		
A1-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00		
A1-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00		
A1-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00		
A1-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00		
A1-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00		
A1-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00		
A1-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alargado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1,00		
A1-3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1,00		
A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1,00		
A1-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1,00		
A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00		
A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00		
A1-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00		
A1-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1,00		
A1-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00		
A1-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1,00		
A1-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00		
A1-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alargada para uso de fluxometro	UN	1,00		
A1-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00		
A1-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1,00		
A1-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00		
A1-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00		
A1-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1,00		
A1-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00		
A1-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00		
A1-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00		
A1-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00		
A1-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00		
A1-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00		
	A1-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00		
	A1-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00		
	A1-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1,00		
	A1-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00		
	A1-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00		
	A1-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00		
	A1-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00		
	A1-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00		
	A1-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00		
	A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00		
	A1-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00		
	A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1,00		
	A1-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1,00		
	A1-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00		
	A1-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1,00		
	A1-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00		
	A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00		
	A1-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00		
	A1-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00		
	A1-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00		
	A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00		
	A1-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00		
	A1-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00		
SUBTOTAL						
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00		
	A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1,00		
A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1,00		
A1-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1,00		
A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1,00		
A1-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00		
A1-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00		
A1-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00		
A1-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00		
A1-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00		
A1-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00		
A1-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00		
A1-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00		
A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1,00		
A1-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1,00		
A1-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1,00		
A1-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00		
A1-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1,00		
A1-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1,00		
A1-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1,00		
A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1,00		
A1-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1,00		
A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00		
A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00		
A1-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00		
A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1,00		
A1-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1,00		
A1-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00		
A1-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1,00		
A1-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1,00		
A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1,00		
A1-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1,00		
A1-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1,00		
A1-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1,00		
A1-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00		
A1-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00		
A1-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00		
A1-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00		
A1-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00		
A1-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00		
A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00		
A1-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1,00		
A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00		
A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00		
A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00		
A1-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00		
A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1,00		
A1-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1,00		
A1-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00		
A1-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00		
A1-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00		
A1-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00		
A1-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00		
A1-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

	A1-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00		
	A1-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00		
	A1-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00		
	A1-4.65.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 4 + 1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
	A1-4.66.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
	A1-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
	A1-4.68.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
	A1-4.69.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
	A1-4.70.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1,00		
SUBTOTAL						
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS					
	A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00		
	A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00		
	A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00		
	A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00		
	A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00		
	A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A - 100 % cobre	ML	1,00		
	A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1,00		
	A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1,00		
SUBTOTAL						
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					
	A1-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1,00		
	A1-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00		
A1-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1,00		
A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto prefabricada	ML	1,00		
A1-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.15 M	ML	1,00		
A1-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.25 M	ML	1,00		
A1-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en tablón	ML	1,00		
A1-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en ladrillo macizo prensado	ML	1,00		
A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00		
A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00		
A1-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00		
A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00		
A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00		
A1-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00		
A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00		
A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1,00		
A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1,00		
SUBTOTAL					
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00		
A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1,00		
A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1,00		
A1-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00		
A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00		
A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00		
A1-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1,00		
A1-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00		
A1-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00		
A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00		
A1-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00		
A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00		
A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00		
A1-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00		
A1-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00		
A1-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00		
A1-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00		
A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00		
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1,00		
A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1,00		
A1-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00		
A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1,00		
A1-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorrepelente	M2	1,00		
A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00		
A1-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1,00		
A1-7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00		
A1-7.28.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00		
SUBTOTAL					
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS				
A1-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y emboquillado de fraguado rápido	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1,00		
A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,00		
A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,00		
A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00		
A1-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00		
A1-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1,00		
A1-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00		
A1-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1,00		
A1-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00		
A1-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00		
A1-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00		
A1-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00		
A1-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00		
A1-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00		
A1-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00		
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00		
A1-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00		
A1-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1,00		
A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00		
A1-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1,00		
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00		
A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1,00		
A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00		
A1-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00		
A1-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1,00		
A1-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00		
A1-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1,00		
A1-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00		
A1-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00		
A1-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00		
A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1,00		
A1-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1,00		
A1-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00		
A1-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00		
A1-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00		
A1-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1,00		
SUBTOTAL					
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS				
A1-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00		
A1-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada quarterón	M2	1,00		
A1-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00		
A1-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1,00		
A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1,00		
A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1,00		
A1-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1,00		
A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1,00		
A1-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1,00		
A1-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00		
A1-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00		
A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00		
A1-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1,00		
A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00		
A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1,00		
A1-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1,00		
A1-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1,00		
A1-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00		
A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00		
A1-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00		
A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00		
A1-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1,00		
A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00		
A1-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1,00		
A1-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00		
A1-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00		
A1-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00		
A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00		
A1-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00		
A1-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1,00		
A1-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00		
A1-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1,00		
A1-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1,00		
A1-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00		
A1-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00		
A1-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1,00		
A1-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00		
A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1,00		
A1-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00		
A1-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00		
A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00		
A1-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1,00		
A1-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1,00		
A1-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00		
A1-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00		
A1-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1,00		
A1-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00		
A1-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1,00		
A1-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00		
A1-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00		
A1-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00		
A1-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00		
A1-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00		
A1-9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00		
A1-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00		
A1-9.58.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00		
A1-9.59.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00		
A1-9.60.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-9.61.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00		
A1-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00		
A1-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00		
A1-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00		
A1-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00		
A1-9.66.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.71.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.72.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldón 7cm. incluye estructura portante.	ML	1,00		
A1-9.73.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1,00		
A1-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1,00		
A1-9.75.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00		
A1-9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1,00		
A1-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroídos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	1,00		
SUBTOTAL					
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA				
A1-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00		
A1-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00		
A1-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00		
A1-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00		
A1-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00		
A1-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00		
A1-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00		
A1-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00		
A1-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortex o equivalente	M2	1,00		
A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00		
A1-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00		
A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00		
A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00		
A1-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00		
A1-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00		
A1-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00		
A1-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00		
A1-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00		
A1-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00		
A1-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00		
A1-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00		
SUBTOTAL					
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA				
A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00		
A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00		
A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00		
A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00		
A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00		
A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00		
A1-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1,00		
A1-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00		
A1-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00		
A1-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1,00		
A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00		
A1-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1,00		
A1-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00		
A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00		
A1-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1,00		
A1-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1,00		
A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1,00		
A1-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00		
A1-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00		
A1-11.21.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 24 cm, incluye anclajes	ML	1,00		
A1-11.22.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 18 cm, incluye anclajes	ML	1,00		
A1-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1,00		
A1-11.24.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00		
A1-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00		
SUBTOTAL					
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES				
A1-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1,00		
A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00		
A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1,00		
A1-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1,00		
A1-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1,00		
A1-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1,00		
A1-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1,00		
A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1,00		
A1-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1,00		
A1-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1,00		
A1-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1,00		
A1-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1,00		
A1-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1,00		
A1-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1,00		
A1-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1,00		
A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1,00		
A1-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1,00		
A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1,00		
A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1,00		
A1-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1,00		
A1-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1,00		
A1-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1,00		
A1-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1,00		
A1-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1,00		
A1-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1,00		
A1-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1,00		
A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación andén concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1,00		
A1-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1,00		
A1-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	1,00		
SUBTOTAL					
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS				
A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1,00		
A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1,00		
A1-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1,00		
	A1-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caqueta Tab/bu	M2	1,00		
	A1-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caqueta Tab/ch	M2	1,00		
	A1-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1,00		
	A1-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1,00		
	A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1,00		
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1,00		
	A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1,00		
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1,00		
	SUBTOTAL					
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					
	A1-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1,00		
	A1-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie 854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1,00		
SUBTOTAL						
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					
	A1-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00		
	A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1,00		
	A1-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00		
	A1-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00		
	A1-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00		
SUBTOTAL						
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION					
	A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1,00		
	A1-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1,00		
	A1-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1,00		
	A1-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1,00		
	A1-16.05.	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1,00		
	A1-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1,00		
	A1-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1,00		
	A1-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1,00		
	A1-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfáltico	M3	1,00		
	A1-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1,00		
	A1-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1,00		
	A1-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1,00		
	A1-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1,00		
	A1-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1,00		
	A1-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1,00		
	A1-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1,00		
	A1-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1,00		
	A1-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1,00		
	A1-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1,00		
	A1-16.20.	Filtro en arena	M3	1,00		
	A1-16.21.	Filtro en piedra	M3	1,00		
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1,00		
	A1-16.23.	Repaleo mecánico	M3	1,00		
	A1-16.24.	Repaleo manual	M3	1,00		
	A1-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1,00		
	A1-16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1,00		
	A1-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1,00		
	A1-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1,00		
	A1-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1,00		
	A1-16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1,00		
	A1-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1,00		
	A1-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1,00		
	A1-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	1,00		
	A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1,00		
	A1-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1,00		
	A1-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1,00		
	A1-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1,00		
	A1-16.39.	Suministro, transporte e instalación de doveias de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1,00		
	A1-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1,00		
	A1-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1,00		
	A1-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1,00		
SUBTOTAL						
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00		
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00		
SUBTOTAL						



CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El futuro contratista se compromete en contar con la infraestructura técnica y operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato.		
2	El futuro contratista se compromete a cumplir con los criterios de calidad para los materiales, equipos y procedimientos a ejecutar, entregándolos respectivos certificados de calidad de los materiales, así como realizando las diferentes pruebas de resistencias tanto a morteros como concretos.		
3	Cualquier daño ocasionado por o con ocasión del objeto del servicio por el contratista y sus operarios dentro de las instalaciones de los puntos de servicio del nivel central, incluido el daño a objetos, deberá subsanarse en forma inmediata, sin costo adicional para el centro social de Agentes y Patrulleros		
4	Los horarios de trabajo deberán ser coordinados con los supervisores del contrato.		
5	El transporte de los equipos objeto del presente contrato, hasta el lugar de entrega, como los seguros de transporte por hurto, destrucción, pérdida, deterioro o daños de los mismos, serán asumidos totalmente por cuenta y riesgo del contratista a favor de la entidad contratante. El contratista, deberá soportar y cubrir el 100% del transporte de los bienes y los seguros que se desprenda por causa de hurto, destrucción, pérdida, deterioro o daños, de los equipos objeto del presente proceso de selección.		
6	El oferente no podrá superar el valor del presupuesto oficial.		
7	El futuro contratista se compromete en presentar un informe técnico con evidencia fotográfica de la intervención realizada y las recomendaciones a seguir.		
8	La iluminación contratada deberá contar con fichas técnicas originales.		
9	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.		
10	El futuro contratista deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos masivos a gran escala del Centro Social de Patrulleros en un término de respuesta máximo de doce (12) horas para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes, además deberá contar por lo menos con una persona que atienda las solicitudes, novedades de facturación y/o requerimientos relacionados con el Objeto del contrato.		
11	El futuro contratista deberá hacer constar por escrito los contratos de trabajo que celebre con el personal.		
12	PAGO A LOS EMPLEADOS El futuro contratista deberá pagar al personal lo correspondiente a: Salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales (prima de servicios en la fecha estipulada por la ley y no posteriormente), cesantías e intereses de las mismas, vacaciones los aportes parafiscales, (caja de compensación familiar), aportes a la seguridad social (EPS, fondo de pensión, ARL), sin incurrir en ninguna variación a la Ley laboral. En el evento en que el proponente otorgue una prestación extralegal, ésta quedará íntegramente a su cargo. En ningún caso se podrá condicionar el pago del salario ó cualquiera de sus factores, prestaciones, auxilios, aportes, devengos laborales de los trabajadores; al pago de la factura por servicios al contratista por parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros- Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.		
13	El futuro contratista deberá cumplir estrictamente con las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la ley 100/1993 y sus decretos reglamentarios. Así mismo deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo, según la reglamentación vigente. Entre el contratista o el personal que utilice para la prestación del servicio y el Centro Social de Agentes no existirá vínculo laboral alguno.		
14	El personal deberá usar en todo momento el uniforme de dotación de la empresa de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, con el fin de identificarlos dentro de las instalaciones.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

15	El contratista deberá ejercer estricta administración y control del personal a su cargo. Será responsabilidad del contratista el comportamiento y los daños que puedan ocasionar estos dentro de las instalaciones del CESAP, o en las zonas aledañas a este.		
16	El futuro contratista como empleador del personal será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, el Centro Social de Agentes no tendrá ningún vínculo laboral con los Trabajadores.		
17	El futuro Contratista se compromete a subsanar cualquier daño que hagan sus trabajadores a las instalaciones del Centro Social de Agentes de la Policía Nacional o los elementos que pertenezcan al mismo sea orgánico o no orgánico, lo anterior en ocasión del servicio prestado, hacer allegar constancia escrita firmada por el representante legal.		

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4	<p>El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p>		
5	<p>El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.</p>	<p>Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p>		
6	<p>El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p>		
7	<p>El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.</p>	<p>-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas.</p> <p>-Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS).</p> <p>-Radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental, por el manejo y traslado de sustancias químicas.</p>	<p>Al inicio de la ejecución del contrato</p> <p>Con la propuesta</p> <p>Con la propuesta</p>		
8	<p>El CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".</p>	<p>-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.</p>	<p>Durante toda la ejecución del contrato</p>		
9	<p>El OFERENTE deberá cumplir la resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de elementos reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o reutilizar los RCD generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento en la obra.</p>	<p>Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantice el cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012.</p> <p>Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente.</p> <p>Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en</p>	<p>Con la propuesta</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICIA NACIONAL

		<p>el cual se garantiza la entrega de los manifiestos y los certificados de disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente.</p> <p>Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual sea notificada la razón social del centro de tratamiento de RCD autorizada, donde se adquirirá el material reciclado.</p>			
10	<p>El OFERENTE deberá cumplir con el marco legal de lo establecido en la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 586 de 2015, garantizando que los RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.</p>	<p>Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifique la siguiente información:</p> <p>Nombre del transportador de RCD autorizado, con su PIN de transportista vigente y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra.</p>	Al inicio de la obra		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación</p>	<p>Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al 2024; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>	Presentación de la propuesta.		
2	<p>El oferente se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o</p>	<p>Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un</p>	Acta de inicio		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo.	profesional con licencia vigente y curso de 50 horas. -Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.			
3	El oferente deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: <ul style="list-style-type: none"> • Diploma de pregrado o posgrado en programas de SST • Licencia del profesional o especialista en SST. • Curso virtual de 50/20 horas SGSST El contratista garantiza la asistencia a las instalaciones del Centro Social del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (de manera permanente y durante toda la ejecución del contrato) con licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificación de Coordinador de Trabajo en Alturas, para desarrollar las actividades de promoción y prevención en salud, Acompañamiento al cargo, verificación de uso y entrega de EPP, pausas activas, en coordinación con el Gestor de Seguridad y Salud en Trabajo del Centro Social, igualmente cuando se realicen actividades de alto riesgo realizara el acompañamiento y diligenciamiento de los permisos correspondientes.	Presentación de la propuesta.		
4	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Acta de inicio Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
5	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo"; corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> • Formato de reporte de accidente • Investigación al trabajador (entrevista) • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación 	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social	Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST			
6	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entregar acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: • Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo		
7	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021, Título II -artículo 4. Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 2.00 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Compromiso de cumplimiento con la presentación de la propuesta Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal responsable de SST del Centro Social.		
8	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019" <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica</i> " Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Compromiso de cumplimiento con la presentación de la propuesta Y durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.		
10	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible (cada vez que la actividad lo requiera)	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
11	El oferente debe garantizar que el espacio a intervenir esté debidamente señalado y demarcado, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente para tal caso.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 2A

FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA CALIDAD ADICIONAL (PONDERABLE)

Señores.

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de ofrecimiento y compromiso de ejecutar las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

ÍTEM	FACTOR TÉCNICO SIN COSTO ADICIONAL DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OFERTAR	
			SÍ	NO
1.	<u>OFERTAR:</u>			
2.	<u>OFERTAR:</u>			
3.	<u>OFERTAR:</u>			
4.	<u>NO OFERTAR</u>			

Los ítems ofertados y aceptados por el centro social mediante la asignación del puntaje al oferente al cual se le adjudique el contrato, deberán ser ejecutados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la propuesta.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor técnico del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00		
A1-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00		
A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1,00		
A1-1.10.	Desmante de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00		
A1-1.11.	Desmante de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00		
A1-1.12.	Desmante Placas Aligeradas	M2	1,00		
A1-1.13.	Desmante Placas Macizas	M2	1,00		
A1-1.14.	Desmante Alistado de Piso	M2	1,00		
A1-1.15.	Desmante de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00		
A1-1.16.	Desmante de Guarda Escoba	ML	1,00		
A1-1.17.	Desmante Cubierta en cualquier material	M2	1,00		
A1-1.18.	Desmante de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00		
A1-1.19.	Retiro de manto asfáltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00		
A1-1.20.	Desmante de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00		
A1-1.21.	Desmante de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00		
A1-1.22.	Desmante de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00		
A1-1.23.	Desmante Puertas y Marcos	UN	1,00		
A1-1.24.	Desmante de ventanas	M2	1,00		
A1-1.25.	Desmante de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00		
A1-1.26.	Desmante de Cerradura de Seguridad	UN	1,00		
A1-1.27.	Desmante de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00		
A1-1.28.	Desmante de Rejas Metálicas	M2	1,00		
A1-1.29.	Desmante Aparatos Sanitarios	UN	1,00		
A1-1.30.	Desmante de Grifería	UN	1,00		
A1-1.31.	Desmante de tanques elevados de agua	UN	1,00		
A1-1.32.	Desmante de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00		
A1-1.33.	Desmante de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00		
A1-1.34.	Desmante de extractor	UN	1,00		
A1-1.35.	Desmante de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00		
A1-1.36.	Desmante de muebles empotrados	M2	1,00		
A1-1.37.	Desmante y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00		
A1-1.38.	Desmante de pañete	M2	1,00		
A1-1.39.	Desmante de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1,00		
A1-1.40.	Desmante de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	1,00		
A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

**ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA**


Bogotá D.C.

Centro Social de Agentes y Patrulleros
Policía Nacional
Ciudad

REF: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

DILIGENCIAMIENTO EVALUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA

Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0057		
fecha: 21-11-2015	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES - A1	
Versión: 0		

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE
------	---

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	OFERTA	
					VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A1-1.01.	Replanteo	M2	1,00		
	A1-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00		
	A1-1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00		
	A1-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00		
	A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00		
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	1,00		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

	A1-1.42.	Desmante de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1,00		
	A1-1.43.	Desmante de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML	1,00		
SUBTOTAL						
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que faltan para su normal funcionamiento	M2	1,00		
	A1-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00		
	A1-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00		
	A1-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00		
	A1-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00		
	A1-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00		
	A1-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1,00		
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00		
	A1-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00		
	A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1,00		
	A1-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1,00		
	A1-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00		
	A1-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja acrílica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1,00		
	A1-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00		
	A1-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1,00		
	A1-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1,00		
	A1-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 10	M2	1,00		
	A1-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 8	M2	1,00		
	A1-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	M2	1,00		
	A1-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	M2	1,00		
	A1-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00		
	A1-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2	1,00		
	A1-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00		
	A1-2.24.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja translúcida sin traslapo en poliéster reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00		
	A1-2.25.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00		
	A1-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslúcida N° 5	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-2.27.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 10	M2	1,00		
A1-2.28.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00		
A1-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00		
A1-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00		
A1-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	1,00		
A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotégido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00		
A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotégido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00		
A1-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00		
A1-2.35.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1,00		
A1-2.36.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00		
A1-2.37.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1,00		
A1-2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00		
A1-2.39.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00		
A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cieloraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00		
A1-2.41.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00		
A1-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00		
A1-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00		
A1-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00		
A1-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00		
A1-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00		
A1-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00		
A1-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00		
A1-2.49.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00		
A1-2.50.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00		
A1-2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00		
A1-2.52.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-2.53.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00		
A1-2.54.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00		
A1-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00		
A1-2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00		
A1-2.57.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00		
A1-2.58.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00		
SUBTOTAL					
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS				
A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00		
A1-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00		
A1-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00		
A1-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00		
A1-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00		
A1-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00		
A1-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00		
A1-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00		
A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00		
A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00		
A1-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00		
A1-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00		
A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1,00		
A1-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1,00		
A1-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00		
A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00		
A1-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICIA NACIONAL

A1-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00		
A1-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00		
A1-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00		
A1-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00		
A1-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00		
A1-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00		
A1-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00		
A1-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00		
A1-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00		
A1-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00		
A1-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00		
A1-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00		
A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1,00		
A1-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00		
A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1,00		
A1-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00		
A1-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00		
A1-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00		
A1-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00		
A1-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00		
A1-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00		
A1-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00		
A1-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00		
A1-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alargado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1,00		
A1-3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1,00		
A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1,00		
A1-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1,00		
A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00		
A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00		
A1-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00		
A1-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1,00		
A1-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00		
A1-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1,00		
A1-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00		
A1-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alargada para uso de fluxometro	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00		
A1-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1,00		
A1-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00		
A1-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00		
A1-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1,00		
A1-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00		
A1-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00		
A1-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00		
A1-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00		
A1-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00		
A1-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1,00		
A1-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00		
A1-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00		
A1-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00		
A1-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1,00		
A1-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00		
A1-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00		
A1-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00		
A1-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00		
A1-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00		
A1-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00		
A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00		
A1-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00		
A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1,00		
A1-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1,00		
A1-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00		
A1-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1,00		
A1-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00		
A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00		
A1-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00		
A1-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00		
A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00		
A1-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00		
A1-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00		
SUBTOTAL					
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00		
A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00		
A1-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1,00		
A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1,00		
A1-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1,00		
A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1,00		
A1-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00		
A1-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00		
A1-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00		
A1-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00		
A1-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00		
A1-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00		
A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00		
A1-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00		
A1-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00		
A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1,00		
A1-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1,00		
A1-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00		
A1-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1,00		
A1-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1,00		
A1-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1,00		
A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1,00		
A1-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1,00		
A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00		
A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00		
A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00		
A1-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00		
A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1,00		
A1-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1,00		
A1-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00		
A1-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1,00		
A1-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1,00		
A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL 8 CTOS	UN	1,00		
A1-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL 12 CTOS	UN	1,00		
A1-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL 24 CTOS	UN	1,00		
A1-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL 36 CTOS	UN	1,00		
A1-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00		
A1-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00		
A1-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00		
A1-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00		
A1-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00		
A1-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00		
A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00		
A1-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1,00		
A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00		
A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00		
A1-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00		
A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1,00		
A1-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1,00		
A1-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00		
A1-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00		
A1-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00		
A1-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00		
A1-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00		
A1-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1,00		
A1-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00		
A1-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00		
A1-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00		
A1-4.65.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
A1-4.66.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
A1-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
A1-4.68.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
A1-4.69.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00		
A1-4.70.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1,00		
			SUBTOTAL		
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS				
A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00		
A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00		
A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00		
A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00		
A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A - 100 % cobre	ML	1,00		
A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1,00		
A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1,00		
SUBTOTAL					
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA				
A1-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1,00		
A1-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00		
A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00		
A1-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1,00		
A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto prefabricada	ML	1,00		
A1-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.15 M	ML	1,00		
A1-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.25 M	ML	1,00		
A1-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en tablón	ML	1,00		
A1-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en ladrillo macizo prensado	ML	1,00		
A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1,00		
A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00		
A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00		
A1-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00		
A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00		
A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00		
A1-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00		
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1,00		
	A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1,00		
SUBTOTAL						
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00		
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1,00		
	A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1,00		
	A1-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00		
	A1-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00		
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00		
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00		
	A1-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1,00		
	A1-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00		
	A1-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00		
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00		
	A1-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00		
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00		
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00		
	A1-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00		
	A1-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00		
	A1-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00		
	A1-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00		
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00		
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1,00		
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1,00		
	A1-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00		
	A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1,00		
	A1-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidropelente	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00		
A1-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1,00		
A1-7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00		
A1-7.28.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00		
SUBTOTAL					
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS				
A1-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1,00		
A1-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 2cm	M2	1,00		
A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 4cm	M2	1,00		
A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 4cm endurecido	M2	1,00		
A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00		
A1-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alizado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00		
A1-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1,00		
A1-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00		
A1-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1,00		
A1-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00		
A1-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00		
A1-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00		
A1-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00		
A1-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00		
A1-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00		
A1-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00		
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duro piso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo EL.DA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo maíta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00		
A1-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1,00		
A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00		
A1-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00		
A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1,00		
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00		
A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1,00		
A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00		
A1-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00		
A1-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1,00		
A1-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00		
A1-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1,00		
A1-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00		
A1-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00		
A1-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00		
A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1,00		
A1-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1,00		
A1-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00		
A1-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00		
A1-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00		
A1-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1,00		
				SUBTOTAL	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00		
A1-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1,00		
A1-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00		
A1-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1,00		
A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1,00		
A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1,00		
A1-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1,00		
A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1,00		
A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1,00		
A1-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1,00		
A1-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00		
A1-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00		
A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00		
A1-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1,00		
A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00		
A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1,00		
A1-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1,00		
A1-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1,00		
A1-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00		
A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00		
A1-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00		
A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00		
A1-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1,00		
A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00		
A1-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1,00		
A1-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00		
A1-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00		
A1-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00		
A1-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00		
A1-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1,00		
A1-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00		
A1-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1,00		
A1-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1,00		
A1-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00		
A1-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00		
A1-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1,00		
A1-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1,00		
A1-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00		
A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1,00		
A1-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00		
A1-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00		
A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00		
A1-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1,00		
A1-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1,00		
A1-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00		
A1-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00		
A1-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLORO 4mm.	M2	1,00		
A1-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00		
A1-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1,00		
A1-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00		
A1-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00		
A1-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00		
A1-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00		
A1-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00		
A1-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00		
A1-9.58.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00		
A1-9.59.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00		
A1-9.60.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00		
A1-9.61.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00		
A1-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00		
A1-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00		
A1-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00		
A1-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00		
A1-9.66.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.71.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00		
A1-9.72.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldón 7cm. incluye estructura portante.	ML	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-9.73.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1,00		
A1-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1,00		
A1-9.75.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00		
A1-9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00		
A1-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1,00		
A1-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroídos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	1,00		
SUBTOTAL					
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA				
A1-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00		
A1-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00		
A1-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00		
A1-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00		
A1-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00		
A1-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00		
A1-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00		
A1-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00		
A1-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortex o equivalente	M2	1,00		
A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00		
A1-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00		
A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00		
A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00		
A1-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00		
A1-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00		
A1-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00		
A1-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00		
A1-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00		
A1-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

A1-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00		
A1-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00		
SUBTOTAL					
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA				
A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00		
A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00		
A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00		
A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00		
A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00		
A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00		
A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00		
A1-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1,00		
A1-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00		
A1-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00		
A1-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1,00		
A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00		
A1-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1,00		
A1-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00		
A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00		
A1-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1,00		
A1-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1,00		
A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1,00		
A1-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00		
A1-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00		
A1-11.21.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 24 cm, incluye anclajes	ML	1,00		
A1-11.22.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 18 cm, incluye anclajes	ML	1,00		
A1-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

A1-11.24.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00		
A1-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00		
SUBTOTAL					
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES				
A1-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1,00		
A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1,00		
A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00		
A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1,00		
A1-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1,00		
A1-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1,00		
A1-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1,00		
A1-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1,00		
A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1,00		
A1-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1,00		
A1-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1,00		
A1-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1,00		
A1-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1,00		
A1-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1,00		
A1-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1,00		
A1-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1,00		
A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1,00		
A1-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1,00		
A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1,00		
A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1,00		
A1-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1,00		
A1-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1,00		
A1-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1,00		
A1-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1,00		
A1-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1,00		
A1-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1,00		
A1-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

	A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación andén concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobrado	M2	1,00		
	A1-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1,00		
	A1-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	1,00		
				SUBTOTAL		
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					
	A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1,00		
	A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1,00		
	A1-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1,00		
	A1-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1,00		
	A1-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1,00		
	A1-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1,00		
	A1-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1,00		
	A1-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1,00		
	A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1,00		
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1,00		
	A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1,00		
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1,00		
				SUBTOTAL		
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					
	A1-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	A1-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1,00		
	A1-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1,00		
	A1-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1,00		
	A1-14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie 854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1,00		
SUBTOTAL						
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					
	A1-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00		
	A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1,00		
	A1-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00		
	A1-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00		
	A1-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00		
SUBTOTAL						
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION					
	A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1,00		
	A1-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1,00		
	A1-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1,00		
	A1-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1,00		
	A1-16.05.	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1,00		
	A1-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1,00		
	A1-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1,00		
	A1-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1,00		
	A1-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfáltico	M3	1,00		
	A1-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1,00		
	A1-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1,00		
	A1-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1,00		
	A1-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1,00		
	A1-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1,00		
	A1-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1,00		
	A1-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1,00		
	A1-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1,00		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

	A1-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1,00		
	A1-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1,00		
	A1-16.20.	Filtro en arena	M3	1,00		
	A1-16.21.	Filtro en piedra	M3	1,00		
	A1-16.22.	Releño compactado con material de préstamo	M3	1,00		
	A1-16.23.	Repaleo mecánico	M3	1,00		
	A1-16.24.	Repaleo manual	M3	1,00		
	A1-16.25.	Releño en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1,00		
	A1-16.26.	Releño en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1,00		
	A1-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1,00		
	A1-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1,00		
	A1-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1,00		
	A1-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1,00		
	A1-16.31.	Suministro; transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1,00		
	A1-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1,00		
	A1-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1,00		
	A1-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parqueo)	M3	1,00		
	A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1,00		
	A1-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1,00		
	A1-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1,00		
	A1-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1,00		
	A1-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1,00		
	A1-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1,00		
	A1-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1,00		
	A1-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1,00		
	SUBTOTAL					
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00		
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00		
	SUBTOTAL					
TOTAL COSTO DIRECTO						
ADMINISTRACIÓN					A.	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

IMPREVISTOS		I.	
UTILIDAD		U.	
IVA/UTILIDAD	19%	IVA/UTILIDAD	
COSTO TOTAL			

COSTO EN LETRAS:

Nota 1: Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems. sin superar el valor estimado de cada ítem. sin dejar espacios en blanco o con valor menor a (0) o modificar el formato; de igual manera. realizar la sumatoria al final de todos los ítems.

NOTA 2: Incluir el impuesto al valor agregado IVA del bien o servicio que causa dicho impuesto (si aplica). para el caso de los bienes o servicios excluidos y no gravados deberá especificarse en la matriz **"NO APLICA"**.

NOTA 3: Las ofertas presentadas no podrán superar el valor estimado de la contratación tanto unitario como total.

NOTA 4: El valor de adjudicación será por el presupuesto oficial asignado.

Las ofertas que presenten alguna de las anteriores novedades **serán rechazadas.**

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



ANEXO No. 4

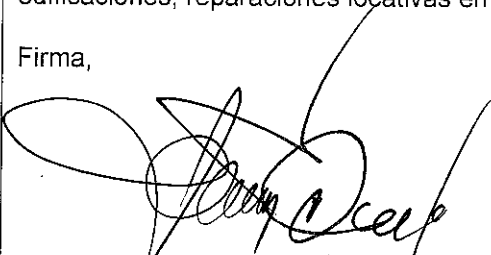
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional como unidad encargada y preocupada por el bienestar integral de los afiliados y sus beneficiarios, y en mi calidad de Responsable de Infraestructura del Centro Social, se genera la necesidad de ofrecer una solución integral de renovación, restauración y modernización en su componente de salubridad, enfocado a que se hace necesario contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE. Lo anterior en aras de mantener y mejorar las condiciones de las áreas del Centro Social, así como de proponer nuevas tendencias en diseños, estilo, confort, que permita la interacción social y el intercambio de culturas mediante un concepto divertido.

El Centro Social ante la necesidad inminente de realizar el mantenimiento de sus instalaciones en general, cuenta con una asignación presupuestal; para ello adelantará un proceso de contratación que satisfaga la necesidad planteada por la administración en el mantenimiento en general de sus instalaciones.

Por lo anterior, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional requiere contratar una persona natural o jurídica, que tenga como objeto social los servicios de ingeniería y/o arquitectura y/o la construcción de obras civiles y que adicionalmente aporte su experiencia en la ejecución de obras civiles, remodelaciones, mantenimientos de edificaciones, reparaciones locativas en general.

Firma,


OPS LUIS CARLOS CASTRO LOZANO

Ingeniero/Civil Líder Infraestructura.

Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.



ANEXO N° 5

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS - GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO MESES	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL SERVICIO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA A	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	POR 200 SMLMV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. ARTICULO 117 DEL DECRETO 1082 DE 2015
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCUENTA (50%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LA OBRA	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA Y EQUIPOS ENTREGADOS A SATISFACCIÓN.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4	General	Interno	Ejecución	Económicos	Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el personal de obra y requerimientos de ley para la prestación de sus servicios.	problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc., frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legales de contratación frente a control, ley y normativa vigente frente a la contratación.	Posible	Mayor	Riesgo Bajo	al contratista	exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las leyes respecto a los sistemas de seguridad social, al momento de inicio de las obras.	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	no	el supervisor	desde que se inicia la ejecución del contrato	hasta la terminación de las actividades objeto de contrato.	mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pagos de parafiscales.	continua
---	---------	---------	-----------	------------	--	---	---------	-------	-------------	----------------	---	---------	----------------	---	-------------	----	---------------	---	---	---	----------

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

IDR:	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	<p>Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales; tales como paros de diversas índoles, cierre de vías, problemas de movilidad de materiales y/o insumos por causas externas etc.</p>	<p>problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de obra y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de garantías exigidas.</p>	Posible	Mayor	<p>7</p>	Riesgo Alto	al contratista	<p>debido a los procesos externos son casi imposibles de tratar.</p>	Probable	Mayor	Riesgo Extremo	total	<p>el supervisor</p>	<p>durante la ejecución del contrato.</p>	<p>hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato.</p>	<p>solo en la ocurrencia del evento.</p>	<p>en la ocurrencia del evento.</p>
------	------------	---------	------------	---------------	--	---	---------	-------	----------	-------------	----------------	--	----------	-------	----------------	-------	----------------------	---	---	--	-------------------------------------

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

7	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.	problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por pérdida de vigencia.	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	al contratista	Revisión periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de obra.	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	no	el contratista	desde que se inicia la ejecución del contrato	al finalizar las obras en ejecución.	Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.	continua
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad industrial.	demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	al contratista	implementación de sistemas de seguridad industrial.	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	podría	el contratista	desde que se inicia la ejecución del contrato y/o desarrollo de las obras.	al momento de terminación de las obras	Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad respecto a la seguridad industrial.	diaria.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICIA NACIONAL

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambio de normatividad durante la ejecución del proyecto	desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	Posible	Moderado	Riesgo Alto	al contratista	implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	podría	el contratista	al momento de la aparición del cambio de normatividad.	una vez realizados los ajustes según los nuevos requerimientos.	al momento de la aparición de la nueva normatividad	al momento del evento.
9	Específico	Interno	Ejecución	Ambientales	Deficiencia en cuanto a trámites y requisitos ambientales.	Sanciones por parte de las corporaciones regionales, generando multas y cierres de la obra.	Probable	Mayor	Riesgo Esotmo	al contratista	Revisión de las normas ambientales antes de la ejecución de las obras, y/o concurrencia con las entidades competentes para la ejecución de intervenciones que vayan directamente relacionadas con impactos ambientales.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	podría	el contratista	desde la etapa de planeación y proyección de las actividades y obras a ejecutar y/o durante la ejecución de las actividades de impacto.	finalizadas las actividades que vayan directamente relacionadas con los riesgos para el ambiente.	analizando el impacto de la obra frente al factor ambiental, y la mitigación del mismo, paralelo a la normatividad ambiental para el caso.	durante la proyección y ejecución de las actividades de impacto ambiental.

ANEXO No 6

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

8. Mantener al CENTRO SOCIAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.



12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.

30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto
37. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del CENTRO SOCIAL, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**ANEXO No. 7****OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Expedir el correspondiente Registro Presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

ANEXO N° 8

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO **ARTÍCULO 2.2.4.6.1.** Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Artículo 2.2.4.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En concordancia con lo anterior el contratista se compromete a lo derivado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, según los parámetros establecidos para su nivel de riesgo y número de trabajadores.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de



los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:



- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**FORMULARIO No. 1
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

Señores.

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

NO. DE CONTRATOS SUGERIDOS A EVALUAR	NUMERO CONSECUTIVO EN RUP DEL CONTRATO EJECUTADO Y/O LIQUIDADADO A EVALUAR	OBJETO DEL CONTRATO	Valor en SMMLV	Mayor o igual a 355.25 SMMLV (Cumple o No Cumple)
1				
2				

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota 1: Para consorcios y/o uniones temporales, se recomienda para facilitar la evaluación técnica entregar un formato diligenciado por cada uno de los integrantes.

Nota 2: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal.

Nota 3: El oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como máximo dos (2) contratos con los códigos establecidos y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial en SMMLV. (Es importante aclarar que los seis códigos solicitados por el Centro Social, deben estar registrados ya sea en un (01) solo contrato, o en la sumatoria de los dos (02) contratos solicitados como máximo, relacionados en el Numeral 2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO No. 2
CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO.

Señores.

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad, que en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo me comprometo a presentar el personal profesional ofrecido y entregar sus hojas de vida con toda la documentación requerida el día de la suscripción del contrato y que estos cumplirán con los requisitos mínimos exigidos en el presente estudio previo.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato, en el componente que corresponda.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 3
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Señores.
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS - POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI <input type="checkbox"/>
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Igual al 100%	<input type="checkbox"/>	100
>= 50% y < 100%	<input type="checkbox"/>	60
< 50%	<input type="checkbox"/>	50

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el literal e de los "FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN".

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

Documento no Controlado- Prueba piloto

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI <input type="checkbox"/>
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI <input type="checkbox"/>

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Igual al 100%	<input type="checkbox"/>	40
>= 50% y < 100%	<input type="checkbox"/>	30
< 50%	<input type="checkbox"/>	20

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente formulario, obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el literal e de los "FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN"

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**FORMULARIO No. 4**
INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

Señores.

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar, para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratadoUbicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta**RECIPROCIDAD**

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por el centro social por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones